



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 06 de 2016
Marzo 10 de 2016

HORA: 8: 00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas de La Decanatura – Macarena A

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
MARIO MONTOYA CASTILLO Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
PEDRO BAQUERO MASMELA Representante de los Coordinadores de Pregrado	X		
JORGE DAVID SANCHEZ ARDILA Representante de los Coordinadores de Posgrado		X	
LYDA MOJICA RIOS Representante por Extensión FCE	X		
ABSALÓN JIMENEZ BECERRA Representante por Investigaciones	X		
JHON HELVER BELLO CHAVEZ Representante de los profesores (Principal)	X		
JOSE BENEDICTO NOVOA PATIÑO Representante de los profesores (Suplente)	X		
LINA MARCELA MORA CEPEDA Representante de los estudiantes (Principal)	X		
TOMAS SÁNCHEZ AMAYA Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
MIRIAM GLIDIS BORJA Invitada Permanente NEES	X		
PILAR INFANTE LUNA Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación	X		
YURY FERRER FRANCO Invitado permanente Comité de Currículo	X		
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

Hay Quorum se puede dar inicio a la sesión.

2. **En consideración:** Acta No.04 del 18 de febrero de 2016 y Acta 05 del 25 de febrero de 2016

Respuesta: Aprobada acta No.04 del 18 de febrero de 2016 y en consideración Acta 05 del 25 de febrero de 2016



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

3. INFORMES

3.1. INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:

A. Desarrollo del proceso de estudiantes que por bajo rendimiento perdieron la calidad de estudiantes en el periodo académico 2016-1.

Después de la revisión por parte de este organismo y respectivo aval, del estudio académico de estudiantes que registraron bajo rendimiento en este periodo ya se inició el proceso de elaboración de actos administrativos de conformidad con las normas vigentes y en simultánea la notificación de pérdida de la calidad; hace énfasis en que de 186 alumnos reportados por cómputo y a quienes esa instancia les bloqueó el recibo de pago de matrícula por el aparente riesgo académico, efectivamente, después de un minucioso estudio en el marco de los parámetros establecidos por el CSU y el CA **perdieron la calidad de estudiantes 136**, de conformidad con el resumen que se relaciona a continuación-.

LICENCIATURA EN FISICA:	17
LICENCIATURA EN QUIMICA:	9
LICENCIATURA EN BIOLOGIA:	21
LICENCIATURA EN MATEMATICAS:	15
MATEMATICAS:	19
EDUCACION ARTISTICA:	12
INGLES;	15
SOCIALES:	17
HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA:	12
PEDAGOGIA INFANTIL:	9
TOTAL	136

Protocolo para recursos de reposición y apelación: ante la pregunta de la señora secretaria académica en relación con el protocolo para los recursos que se den en desarrollo de la vía gubernativa, el señor decano indica que sí se continuará con el protocolo para los recursos de reposición o apelación que se impetren, por considerar que es importante la mirada jurídica respecto a aquellos casos a quienes después de notificárseles las condiciones académicas que conducen a la pérdida de calidad, consideran que tienen argumentos para controvertir los expresado por este organismo.

Respuesta: a) Registrado el informe sobre lo procedido en cuanto a estudiantes que perdieron calidad en este periodo académico b) aprobado remitir a la decanatura los recursos de reposición y apelación para para que por intermedio de esa instancia, con asesoría jurídica se elaboren I actos administrativos, orienten lo respectivo de conformidad con la decisión del CF y/o asesoren lo correspondiente en caso de ser necesario replantear decisión inicial, suscripción de firmas por parte de presidente y secretaria y continuidad de trámites que correspondan, recordando la importancia que los contratistas a cargo, mantengan el control de los términos establecidos por ley a fin de evitar demora de los mismos.

B. Primera ceremonia de grados 2016-1.

La secretaria Académica informa que el proceso de filtro para aspirantes a graduación el 15 de abril del presente año, continúa andando con 438 pre-inscritos. Queda pendiente seleccionar el auditorio porque este número implica una capacidad de espacio para 1300 o 1400 personas y el auditorio de esta sede solo cubre 300 personas lo cual supondría 5 ceremonias como mínimo, jornada no recomendable.

Respuesta. Registrado.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

3.2. OTROS INFORMES:

✓ ACTIVIDADES PLANEADAS POR LOS ESTUDIANTES:

La representante estudiantil Lina Marcela Mora Cepeda, anuncia sobre algunas actividades que tienen previsto realizar los estudiantes en el transcurso de la semana para lo cual en el día de hoy se concentrarán en asamblea, básicamente alrededor de los siguientes temas: **a)** el balance de la reunión de la Red Nacional de estudiantes de Licenciaturas que se llevó a cabo en la Universidad de Caldas los días 5 y 6 de marzo de 2016, **b)** preparaciones del paro del 17 de marzo y **c)** informa sobre un ruido en relación a que hoy jueves 10 de marzo de 2016, se lleve a cabo la manifestación de pupitrazo hacia el mediodía.

Observaciones generales:

- Terminada la intervención de la alumna, el señor Decano hace un llamado de atención en relación a su condición de representante estudiantil de la Facultad de Ciencias y Educación, en especial por sus ausencias; se ha observado no sólo en estos días sino con mucha frecuencia, la falta de representación de la líder estudiantil máximo en coyunturas de tanta trascendencia, este consejo ha trabajado fuertemente frente al decreto 2450 del 17 de diciembre de 2015, la resolución no. 2041 del 3 de febrero de 2016 y la circular 014 del 16 de febrero de 2016 emanadas del Ministerio de Educación Nacional, y es importante que la comunidad estudiantil se entere de lo que se está haciendo, esta representación no puede quedar en el desamparo, teniendo en cuenta que es una oportunidad también como ejercicio de formación política de los estudiantes, esta formación es prioritaria, hay investigación sobre el tema y hay que tener posicionamiento de la educación pública en Colombia y debe organizarse con todos los actores de la Facultad, un posicionamiento que nos haga fuertes.

Continúa el docente Mario Montoya, señalando en relación al pupitrazo que este no sería procedente ya que el saldo de esta manifestación es que quedamos sin pupitres cuando no hay, debemos por el contrario cuidar nuestros bienes, los bienes de ustedes, los bienes públicos; en relación al paro del 17 de marzo no se ha pensado cerrar la universidad, desde la Facultad ni desde las directivas de la Universidad.

En cuanto al encuentro que se llevó a cabo en la Universidad de Caldas en Manizales, aclara que el permiso académico que se concedió a los estudiantes no fue producto del ejercicio performático que algunos alumnos hicieron en frente de las oficinas de la decanatura, sino por la trascendencia en la formación política de los estudiantes, de la Facultad y de todos sus actores, señala que se procura que las performatividades discursivas sean creativas: "se critica para crear".

- La representante estudiantil, Lina Marcela Mora indica en relación a la manifestación que se hizo a la entrada de la decanatura y después de la asamblea en el auditorio, el tema era la seguridad y no otro, el requerimiento del carnet a algunos y a otros no, entre otras cosas, por eso se le hizo el llamado de atención al estudiante que solicitó la salida a Manizales por cuanto no era ese el asunto, en cuanto a las ausencias en las sesiones del Consejo de Facultad se debe al cruce de horarios y prácticas académicas, además indica que están próximas a las elecciones del nuevo representante estudiantil.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- La docente Mirian Glidis Borja, señala que si la manifestación interés de los estudiantes tiene que ver con la defensa de las licenciaturas, como líder estudiantil tiene poder de transmitir la información; sobre el cuidado de los recursos públicos cree que llamar a un pupitrazo donde se daña el bien público para defender la licenciaturas, es un ejemplo desastroso, invita como líder dar sentido a las acciones que se gestan.

✓ **INFORME VISITA DE PARES EXTERNOS:**

Previa invitación por parte de decanatura, se hace presente el señor Rector Carlos Javier Mosquera Suárez, quién aprovechando la oportunidad de haber contado con el privilegio de acompañar a la Facultad durante la visita de pares que se realizó el pasado jueves 3 de marzo, indica que fueron los pares externos quienes seleccionaron todo el cronograma de visitas, siendo ésta la Facultad que les llamó la atención por el nombre, quienes igualmente resaltaron el ejercicio y la altura con que la comunidad académica asumió la visita, al tiempo que demostró una postura crítica.

En temas como el de los egresados, en la charla de empleadores como la Secretaria de Educación del Distrito junto con rectores, unas de las características que se resaltó es que por ejemplo cuando se configura un problema sobre algo se plantean soluciones, es decir, los profesores que más innovan en las aulas, que demuestran reflexión en la ejecución del proyecto educativo son egresados de la Facultad de Ciencias y Educación, la innovación en la manera en como enseñan, por ejemplo, en personas que no tienen formación completa se inventan creaciones para lograr el objetivo, ratificando el papel de la Facultad como trascendental y agradece a la comunidad en general.

En relación a la visita de pares externos en general, el señor Rector hace alusión al documento de requerimientos iniciales de noviembre de 2014 del cual se tuvo una visita marzo 2015 y del documento entregado el 14 de diciembre de 2015, en donde se encuentran aspectos para destacar y al cual los pares restaron importancia ya que se encontraron en desarrollo de la visita con muchos más aspectos que los planteados en los documentos.

Con los comentarios verbales que hicieron los pares al concluir la visita se da inicio al proceso de construcción general del documento que radicarán en el Consejo Nacional de Acreditación y que se espera suceda en la segunda semana del mes de abril y sobre ese documento que elaborará la Universidad, se pronunciarán dando observaciones; en el mes de mayo el Consejo Nacional de Acreditación ya tendrá en su totalidad todos los informes entregados con las apreciaciones y se reunirán y darán un concepto general que se enviará al Ministerio de Educación Nacional quien expedirá la resolución positiva o negativa, si es positiva se indicará por cuantos años se concede; teniendo en cuenta otras experiencias en las que se acreditan por primera vez, usualmente es de 6 años, aunque si fuera de cuatro años sería una buena excusa para exigirle a esta administración del distrito el apoyo para la Universidad y hacer sostenible la Acreditación Institucional. La comisión de evaluadores presenta comentarios verbales de conformidad con cuatro categorías a saber: DESCRPCIÓN DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES DE MEJORA, ASPECTOS QUE REQUIEREN ATENCION Y RECOMENDACIONES.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

FORTALEZAS

- Identidad institucional de Universidad, la manera como en diferentes aspectos se evidencia esta identidad, importancia de la democratización del conocimiento producto de la investigación y en las pruebas saber Pro.
- Contribuciones de la Universidad a problemas de la educación ambiente y cultura
- Modelos Formativos que aborda en la Universidad con alto criterio de responsabilidad (Conocimiento mismo y sociedad)
- Reconocimiento de la importancia al rigor académico evidenciándose en la comunidad tanto interna como externa la exigencia, reconociendo que graduarse de esta Universidad no es fácil.
- Transformación de las realidades (conocimientos)
- Investigación y capacidad de asumir problemas de la investigación
- Profesores: acción de docencia e investigación; conocimiento; políticas de continuidad; sentido de pertenencia de los profesores y su aportes
- Estudiantes: extracción altamente vulnerable es un reto, formar con alta calidad a estudiantes con condiciones vulnerables.
- Sensibilidad social de los docentes y de los estudiantes
- Manifestación de los estudiantes muy reflexivos; alta capacidad crítica y autocrítica, evidente a través de diálogos con algunos de ellos.
- Egresados: la manera como defienden a la Universidad, orgullo de las transformaciones, empleadores (innovación creativos buenos ciudadanos). Avances sistemas de información creados en casa
- Impacto visible de la investigación y extensión de la Universidad
- Remodelación de la sede FCE , dotación de equipos especializados
- Bienestar universitario llevándolos a diferentes entornos

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Aparente desigualdad entre sedes o facultades, desequilibrios en la facultad de Artes (apreciación de proyectos de readecuación y busca de sede propia, arreglos que implican grandes sumas de recursos por ser patrimonio pero falta para ejecutarlo ante el Ministerio de Cultura ya está el dinero), el edificio actual amerita ser un museo y la Universidad debería contar con uno.
- Desigualdad condiciones de los docentes de planta y de cátedra (pensar cómo se podría mejorar)
- Comunicación entre facultades de una facultad poco se conoce de otra, la estrategia no es una sede única sino pensar como desde su producción permea a otra.
- Visibilidad poca en el sentido internacional de los productos de investigación, se queda en lo nacional.
- Estudiantes ponen en evidencia problemas de comunicación con las directivas y hay poca interacción y conocimiento de algunas oficinas.
- Conceptualizar mejor para conocer las políticas de investigación para agrupar, quizá fusionar y racionalizar recursos (muchos grupos de investigación) definición clara de líneas.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- Si bien es cierto, la universidad se siente orgullosa que los indicadores de deserción están por debajo de los índices de deserción nacional, no es bueno sentirse orgullosos, los estudios se puedan mostrar con curvas de deserción (líneas)
- No se conocen los procesos de gestión de la Universidad
- La Reforma Universitaria: es un proceso que genera incertidumbre estratégica porque puede ser muy buena o no tanto, debe asegurarse con fuentes de financiación claras.
- Cada vez se profesionaliza más la extensión.

ASPECTOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN

- La Reforma Universitaria debe partir de las fortalezas
- Atención con la ampliación de cobertura de otros programas es un problema macro, que no pierdan su visión de calidad
- Mejora de la relación investigación y extensión académica en el nuevo modelo que se propone.
- Difusión de la publicación en revistas internacionales, revisar derechos de autor
- Apoyo a los grupos de investigación para la mejora en la clasificación
- La Facultad de Ciencias y Educación da la impresión que son dos facultades diferentes
- Darle el alto peso cultural a la Facultad de Artes- ASAB

RECOMENDACIONES

- Definir el proyecto de Universidad con la mayor precisión posible
- Sostenibilidad de la Universidad a mediano y largo plazo (reforma recursos avanzar más)
- Políticas de transversabilidad y flexibilidad
- La Facultad de Ciencias y Educación es una Facultad muy fuerte con la propuesta del Observatorio en Política Pública en relación a la mirada en donde se pueda pensar la Universidad
- Buscar mayor coherencia investigación extensión y relaciones internacionales
- Cuidado de la gente

El par Chileno, indicó que la reforma es un macro proceso todo vinculado con los procesos de información el cual es importante unificarlos para que la reforma y el crecimiento no dejen de ser exitosos en docencia investigación extensión no olvidar hacia donde se quiere llegar, definir que es una línea de investigación, llama la atención la extensión es una fuente importante, se piense que sus productos sean publicados no se vean como fuente de dinero y la investigación como sacrificio intelectual

El par Argentino, Proyectos de extensión como resultados de investigación mejor articulación ambas como dos caras de la misma moneda

El par Boliviano, la docencia extensión e investigación factores transversales de la Universidad han de verse como un macro proceso, atención garantía de la sostenibilidad la compromete más.

RESPUESTA: a) registrado el informe de los pares, según lo presentado por el señor Rector, en términos generales satisfactorio b) agendar para la próxima sesión del Consejo de Facultad el tema de "Facultad de Ciencias y Educación"



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

3.3 COMITÉ DE CURRÍCULO

ALCANCE DECRETO 2150 DE 2015, RESOLUCION 2041 DE 2016 Y CIRCULAR 014 DE 2016.

El docente Yuri Ferrer Franco indica que a raíz de la sesión de consejo ampliado con el Consejo Académico el día martes 8 de marzo, las licenciaturas están demandando lineamientos para afrontar los requerimientos de la normatividad del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que el tema no solo está en los créditos sino en otras implicaciones.

Piensa que se debe actuar desde frentes de trabajo, en el cual se empieza a trabajar prontamente en los plazos perentorios en concordancia con el pensamiento institucional que conforma las fortalezas, sin dejar de lado el preservar lo que se tiene, hay que establecer dinámicas, pues advierte que una cosa es que pensemos el futuro de la Universidad y otra son los requerimiento que debemos atender.

Recuerda que este miércoles 16 de marzo se organizó el evento de prácticas de la Facultad a los proyectos curriculares requerimiento de documentos ejecutivo sobre la revisión del estado de la práctica con el director de la práctica y un delegado, indicando además que estos asuntos hay que hacerlos en paralelo a la situación especial de las licenciaturas y pregunta ¿Cuál es el nuevo rango de créditos?, ¿existe la posibilidad que no varíe?

Consideraciones generales

- El señor Decano, señala que al interior de la Facultad y de la Universidad y la Ciudad se va a defender la formación docente y todos están comprometidos con la causa y ve que la reforma es también una oportunidad para poner en convergencia muchas cosas que están sueltas como el tema de las prácticas académicas.

Resalta así mismo el trabajo que se ha realizado en el cumplimiento del deber, acreditación institucional, propone que desde el Consejo de Facultad hagamos el reconocimiento a la comunidad y así mismo agradecer la participación, como por ejemplo, **a la Docente Carolina Martínez Useche de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística por el diseño de la agenda del proyecto Con-Ciencia y Educación, juego, símbolo y fiesta y a Juan Camilo Garzón del equipo de PAET por el concepto de la carpeta.**

- El señor Rector, considerando que el tema curricular propuesto por el MEN no tiene por ahora implicación en otras facultades, reitera la propuesta de expedir una resolución especial de reglamentación de créditos para la Facultad, así mismo resalta que la formación de docentes es algo serio.

El Rector considera clave que el decano asista a la Asamblea Nacional de ASCOFADE, para un diálogo con rectores de la universidades públicas, no tenemos por qué parecemos a la universidades privadas, las facultades de educación nos debemos entender como “las joyas de la corona, un polo a tierra”, hay que ver así mismo la tendencia nacional formación estricta de alto sentido en la idea de calidad y la excelencia, el tema es políticamente complejo, de debe reflexionar el número de créditos el cual nos pone a pensar en el enganche de pregrado y posgrado, de debe poner en discusión la reforma, en relación a la cobertura y la doble titulación la cual está en mora y como Facultad de Ciencias y Educación donde están los expertos en currículo nos toca pensar y conceptualizar.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Insiste en que la respuesta debe surgir de la Facultad de Ciencias y Educación, indicando que se tiene que defender el proyecto político en aras de una altísima conciencia de la formación de profesores de alta responsabilidad, además señalando que si se quiere que un egresado tenga innovación que articule los conocimientos propios de su saber y sus distintos componentes ¿cuánto tiempo es el mínimo para que se forme?

Al señor Rector le llama la atención este proceso de sensibilidad política, en el sentido que no se puede generar la idea que los proyectos que han sido innovadores tengan que retroceder, lo que se quiere es que este cambio sea para fortalecer lo que tenemos, espera que el número de créditos que se decida sea una cifra juiciosa para lograr obtener los perfiles que se estipularon por cada programa, la propuesta en este sentido es conservar un rango para mantener una identidad institucional de la Facultad, propone en dirección a esto hacer un cronograma de las tareas que se deben hacer a propósito de los tiempos de las normativas del MEN.

- El docente Jhon Helver Bello, indica que entiende lo que se dijo el día martes y es claro que la resolución no establece número de créditos, el análisis que hace tiene que ver con un problema de mercado, nos orientamos al mercado sabiendo la financiación de los estudiantes del estado, señala que no es de desconocer que la resolución está hecha para la Universidad de los Andes favoreciéndola, no dice que nos tengamos que salir de 160 créditos, cuando pedimos cambiar eso es porque estamos pensando en poder establecer relaciones en el plano nacional y propone acordar un intervalo de créditos, no sería conveniente que cada licenciatura opte por un número determinado de crédito según su interés.

Pensaría que se deben intentar trabajar de la manera más consolidada los aspectos de la resolución y emitir una comunicación inmediata para que los proyectos curriculares den la discusión y en no más de tres reuniones se tracen acuerdos de la reforma y de los créditos, resalta que no está de acuerdo que sea el Consejo de Facultad que de la línea si no que haya representantes que den esa discusión, teniendo en cuenta que lograr acuerdos mínimos de cómo se va a asumir los aspectos de la práctica no es fácil, propone que se den las directrices apoyándonos en los proyectos curriculares.

- La docente Pilar Infante Luna, señala que se trata de establecer como nos reorganizamos teniendo en cuenta las fortalezas para hacernos atractivos, para ver la flexibilidad del sistema de créditos.

Adicionalmente expresa felicitaciones a los proyectos curriculares de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana y la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, los cuales han trabajado en el cumplimiento de los tiempos para cumplir con las actividades pendientes de conformidad con el proceso de acreditación que sigue.

Señala igualmente que se deben establecer lineamientos y guías y una ruta metodológica para elaborar el cronograma, hacer un inventario con ayuda de Andrés Peña de internacionalización en conjunto con las necesidades y además es importante que seamos nosotros los que lideremos el comité y seamos los que enviemos las propuestas.

- El docente Absalón Jiménez Becerra, indica que desde comienzo de año se le está dando vueltas al mismo punto, se le pide al Consejo Académico que se den las orientaciones y nos revota la pelota y no hemos establecido una metodología para trabajar la normatividad, indica que se tienen fortalezas y que para trabajar con el tema de las prácticas cada proyecto curricular delegue un representante de la misma y se sienten con el comité de currículo a trabajar, teniendo en cuenta que el decreto tiene elementos de saber específico pedagogía y enseñanza que hay que materializar.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- El docente Tomás Sánchez Amaya, propone que los consejos curriculares tengan la tarea de analizar y hagan pronunciamiento de manera puntual de la adopción de la Reforma, informa que del PAIEP se hará una reunión sobre la normatividad del Ministerio de Educación Nacional de ahí se emitirá un pronunciamiento.
- El profesor Pedro Baquero Masmela, indica que se necesitan criterios técnicos del diseño curricular, hay que recoger voces pero deben haber criterios puntuales conocimiento técnico.
- La docente Lyda Mojica Rios, propone que se determine cuál es el producto claro de lo que se quiere obtener de las reuniones de los consejos curriculares

Algunas conclusiones:

- Se tome el proyecto de investigación y se dé la discusión en los proyectos curriculares con personas que estén en prácticas y con el coordinador de currículo.
- Solicitarle a la vicerrectoría que convoque al Comité Institucional de Currículo e indicar que estamos atentos al restablecimiento del mismo.
- Elaborar un documento donde esta Facultad dice que hemos crecido e indique que se tiene y hace falta.
- Los consejos curriculares citen a reunión de profesores para discutir en el marco de la nueva reforma.

RESPUESTA: a) construcción de un documento dirigido a los coordinadores sobre la situación entre Ciencias y Educación el cual será elaborado inicialmente por el señor decano y socializado para la retroalimentación, b) emitir una circular dirigida a los proyectos curriculares de pregrado en donde se exprese que en atención a las disposiciones y lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y en atención a la perentoriedad de la revisión de los currículos para situar unos principios orientadores frente a la reforma curricular, se discuta en los proyectos curriculares los siguientes puntos:

1. ¿Cuál es el posicionamiento académico y político de esa licenciatura en relación con la formación de licenciados y en ese contexto, cuál sería el rango de créditos pertinente para ello?
2. Situar el tema de la práctica pedagógica en el contexto que implica la normatividad vigente.
3. Conceptualizar y proyectar en la práctica curricular de esa licenciatura los créditos para materializar la flexibilidad académica.
4. ¿Consideran de importancia, en los momentos actuales de nuestra universidad, apostarle a la doble titulación?

Esta información consolidada se requiere en medio físico y digital a más tardar para el día viernes 18 de marzo de 2016.

3.4 PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO ACUERDO 07 DE 2014 CSU

La coordinadora de la Unidad de Extensión Lyda Mojica Rios solicita al Consejo de Facultad autorización para continuar junto el señor decano la preparación y dinámica para el manejo el proceso con el Acuerdo 07 de 2014.

RESPUESTA: aprobado



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

4. RECURSO DE APELACIÓN POR PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE - BAJO RENDIMIENTO.

4.1 MARÍA DE LOS ANGELES NAVARRETE AYA Cód. 20111188054, LEA **Solicitud:** “(...) apelar decisión de sanción de pérdida de calidad de estudiante de la UDFJC(...) exponiendo la siguiente situación: (...) a) en el segundo semestre de 2012 entre en prueba académica por el fallecimiento de mi madre... quien era mi apoyo moral, sentimental y económico... entre en una crisis emocional ... b) me tocó buscar empleos informales para ayudarme económicamente con mis gastos...no podía suscribir los créditos académicos porque el trabajo no me lo permitía c) en el segundo semestre de 2015 entre a trabajar en un colegio en Tenjo... por situaciones de trabajo y otras situaciones personales entré a segunda prueba académica(..)” **Contexto:** Ingresó en 2011-1; Acuerdo: 007 de 2009 plan de estudios: Créditos, porcentaje de estudios 76,66%, última asignatura cursada: 2015-3, mediante oficio CFCE-05-026-2016 se le notifica (7 de marzo de 2016) la pérdida de la calidad de estudiante, por incurrir en más de una prueba académica, a saber: a) reprobó la asignatura "IMAGEN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS" durante los periodos académicos 2015-1 y 2015-3, lo cual implicaría cursarla por tercera (3ra) vez; 2 asignatura por primera vez, b) reprobó simultáneamente 3 asignaturas (2015-3) c) Adicionalmente estuvo en prueba académica por reprobación la asignatura "IMAGEN Y MOVIMIENTO EN EL AMBITO ESCOLAR", en los periodos académicos 2012-3, 2013-1 y 2013-3.

Análisis: Al revisar de nuevo el histórico de notas de la estudiante **MARIA DE LOS ANGELES NAVARRETE AYA** con cédula de ciudadanía número 1.031.151.017 perteneciente al Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística y con código 20111188054, se verifica que está en prueba académica porque reprobó tres (3) asignaturas simultáneamente durante el periodo académico 2015-3, a saber "IMAGEN Y NUEVAS TECNOLOGIAS", "INVESTIGACION EN ARTES PLASTICAS Y VISUALES Y EN SU ENSEÑANZA I" e "INVESTIGACION Y MONTAJE DE DANZA EN LA ESCUELA". Así mismo, por repetición de la asignatura "IMAGEN Y NUEVAS TECNOLOGIAS" reprobada durante los periodos académicos 2015-1 y 2015-3, debiéndola cursar por tercera (3ª) vez, aspecto que la conduce a incurrir en bajo rendimiento. Adicionalmente, se evidencia que estuvo en prueba académica en ocasión anterior por repetición de la asignatura "IMAGEN Y MOVIMIENTO EN EL AMBITO ESCOLAR" (2012-3, 2013-1 y 2013-3).

Que el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, registra con atención los soportes que se adjuntan al presente recurso y que dan constancia de fuerza mayor presentada en el periodo académico 2012-3 (la muerte de la señora madre) y que esas circunstancias afectaron su rendimiento académico. Por este motivo decide no contabilizar las asignaturas reprobadas durante el periodo académico 2012-3 y que la condujeron a prueba académica.

Aunque actualmente se encuentra prueba académica porque reprobó tres (3) asignaturas simultáneamente durante el periodo académico 2015-3, a saber "IMAGEN Y NUEVAS TECNOLOGIAS", "INVESTIGACION EN ARTES PLASTICAS Y VISUALES Y EN SU ENSEÑANZA I" e "INVESTIGACION Y MONTAJE DE DANZA EN LA ESCUELA"; de conformidad con el texto de la norma arriba transcrito (art. 3 y art. 5), tendría los periodos académicos 2016-1 y 2016-3 para recuperar las asignaturas reprobadas y superar esta condición de prueba académica.

Igualmente aunque reprobó las asignaturas "IMAGEN Y NUEVAS TECNOLOGIAS" durante los periodos académicos 2015-1 y 2015-3, lo cual implicaría cursarla por tercera (3ª) vez, puede cursarla y recuperarla en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta que ha desarrollado el 76,66% del plan de estudios.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Así las cosas, este Consejo de Facultad en desarrollo de la sesión No.6, realizada el 10 de marzo de 2016, atendiendo lo dispuesto por el Consejo Superior Universitario, órgano competente, reconsidera la decisión contenida en la comunicación Cons-CFCE-05-026-2016 del 26 de febrero de 2016 y en mérito de lo expuesto,

RESPUESTA: REPONER LA DECISIÓN proferida mediante oficio CFCE-05-026-2016 de fecha 26 de febrero de 2016 a la estudiante de conformidad con la parte motiva (análisis) que antecede.

5. DERECHO DE PETICIÓN ANTE LA RESPUESTA A QUEJA PRESENTADA A LA EEGA.

5.1 MARTHA LUCÍA HERNÁNDEZ GARCÍA Cód. 20142170011, EEGA **Solicitud:** en queja interpuesta ante la Oficina de Quejas y Reclamos de la Universidad manifiesta que el día 15 de febrero del presente año recibió respuesta de la profesora Carmen Zamudio, con respecto a la inasistencia a clases, adjunta para esto pruebas de la misma. La estudiante en mención cuestiona el que la oficina de quejas y reclamos de la universidad no le contestó el derecho de petición que interpuso y lo remitió a la profesora Carmen Zamudio, aduciendo que la profesora (...) contestaría a su favor (...), su reclamo se basa en que es la oficina de quejas y reclamos quien debe contestar y verificar las razones de ambas partes y dar una respuesta sobre el caso, **solicita** se revise el tema y que se haya una solución al respecto, ya que afirma que en una especialización de esta magnitud se presente esta clase de problemas. **Contexto:** ingreso en el 2014-3, plan de estudios créditos, presenta reprobado el espacio académico "CULTURA AMBIENTAL" e "INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL III" en el periodo académico 2015-3 Observaciones: anexa copia de la respuesta dada por la coordinación de la EEGA, reporte de notas, control de asistencia, sábana de notas y copia del oficio remitido a la oficina de Quejas y Reclamos.

Análisis: Se procede a revisar su situación académica encontrando los siguientes elementos: Ingresó en el periodo académico 2014-3. Cursó plan de estudios en créditos. Presenta reprobados los espacios académicos "Cultura Ambiental" e "Investigación en Educación y Gestión Ambiental III" en el periodo académico 2015-3.

De conformidad con el artículo 44 del Acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario que en lo pertinente indica "...Revisión de examen. El estudiante puede solicitar, por escrito, al profesor la revisión del examen dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la publicación de las calificaciones. El resultado de la revisión es apelable, por escrito, dentro de los cuatro (4) días calendario siguientes ante el consejo de Facultad a la cual esté adscrita...", la fecha en que radicó el requerimiento (Oficina de Quejas y Reclamos- oficio radicado el 27 de enero de 2016) superó los términos de tiempo estipulados, por cuanto las notas del postgrado debieron publicarse el 19 de diciembre de 2015 y, así mismo, no optó por el conducto regular establecido para reclamar o solicitar revisión de las notas, este organismo no considera procedente la intervención en el presente caso en virtud que ya se superó el tiempo de vía gubernativa.

RESPUESTA: A) Así las cosas, el Consejo de la Facultad de Ciencias Educación, decide tener en cuenta lo expuesto por la docente Carmen Zamudio Rodríguez, en relación con la justificación de la nota que se produjo para el espacio académico "Cultura Ambiental" cursada en el periodo académico 2015-3 y comunicado a la alumna mediante oficio de fecha 2 de febrero de 2016. **B)** Por lo anterior, el Consejo de Facultad le sugiere continuar con los estudios cursando y aprobando los espacios que presenta reprobados, por cuanto su situación académica se encontraría en riesgo (artículo cuadragésimo primero del acuerdo 04 de 1997 del Consejo de Facultad). **C)** no volver a reprobado asignaturas durante todo el curso de su carrera, por cuanto la situación académica se encontraría en riesgo (artículo cuadragésimo primero del acuerdo 04 de 1997 del CF).



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

6. MEMORIAL ANTE SOLICITUD DE ACOGIMIENTO AL ACUERDO 004 DE 2011

6.1 FREDY ALEXANDER VELÁSQUEZ BOHÓRQUEZ - Cód. 201021670005 Matemáticas, tratado sesión 01 caso 6.1 solicitud: presenta memorial a comunicación presentada por el día 21 de enero de 2016 ante el CC y remitido con copia al CF, en donde reclama la aplicación del Acuerdo 04 de 2011 sobre el principio de favorabilidad y otros frente a su situación académica, tratado por el CC de Matemáticas en donde le indican mediante oficio MAT- 2016 008 que remitirían al CF para que este organismo definiera si aceptaba la petición de cambiarlo de Acuerdo y por el CF en sesión 01 del 28 de enero mediante oficio CFCE-01-19-2015 que se estaba a la espera que el CC responda de fondo la solicitud **Contexto**: el estudiante se encuentra registrado en el listado de bajo rendimiento académico 2016-1, presentando las siguientes características específicas: Ingresó en 2010-3, Acuerdo: 007 de 2009, Plan de estudios: créditos, porcentaje de estudios 70,37%, Estado Actual: No superó prueba académica, Última asignatura cursada: 2015-3, Pruebas académicas anteriores,

Análisis: En relación a la solicitud mediante oficio CFCE- 05-079-2016 se le informó sobre la pérdida de la calidad de estudiante al amparo de las siguientes consideraciones: **a)** Según el artículo noveno del Acuerdo 004 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario, que en lo pertinente indica: "...b. Los estudiantes activos que ingresaron o reingresaron antes del primer (1º) semestre de dos mil doce (2012) **deberán acogerse voluntariamente a lo establecido en el presente Acuerdo ante su Proyecto Curricular y por escrito, antes del primero (1º) de octubre de 2011...**", (resaltado fuera de texto), En este caso particular no adjunta comprobante de acogimiento voluntario al Acuerdo 004 de 2011 del CSU.

PRIMER ESTADO EN PRUEBA ACADÉMICA: Reprobó tres (3) asignaturas en el periodo académico 2011-1, a saber: "CALCULO II, GEOMETRIA II" y "ALGEBRA LINEAL I"; al respecto el Acuerdo 007 de 2009 expedido por el Consejo Superior Universitario indicó: "...El estudiante incurso en prueba académica por la causal b del artículo 1 deberá aprobar todas las asignaturas en el semestre en que se encuentra en prueba académica, con una nota mínima de 3,0..." y el artículo cuarto "...Superación de la prueba académica por repitencia. El estudiante incurso en prueba académica por la causal c del artículo 1, supera la prueba cuando apruebe la(s) asignaturas que está cursando por tercera vez, con un promedio de notas igual o superior a 3,0..." tuvo el periodo académico 2011-3 para recuperar las asignaturas y efectivamente lo hizo.

SEGUNDO ESTADO EN PRUEBA ACADÉMICA: Reprobó en el periodo académico 2012-1 tres (3) asignaturas, a saber: "PROBABILIDAD", "ALGEBRA LINEAL II" y "CALCULO III". De conformidad con el texto de la norma anteriormente transcrito, tuvo la oportunidad de recuperar estas asignaturas durante el periodo académico 2012-3 y efectivamente lo hizo.

TERCER ESTADO EN PRUEBA ACADÉMICA: Artículo primero del Acuerdo 007 de 2009. "(...) c) Repitencia: tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ª) vez..." Reprobó la asignatura "ECUACIONES DIFERENCIALES II" durante los periodos académicos 2015-1 y 2015-3, lo cual implicaría cursarla por tercera (3ª) vez (...) y podría recuperar sino fuera porque ha incurrido más de una vez en prueba académica.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

RESPUESTA: **A)** Considerando que ha sido reportado el listado de cómputo y que este organismo ya revisó la situación académica en desarrollo del acta No. 05 del presente año, de conformidad con lo indicado en el acuerdo 07 de 2009 del CSU y de acuerdo con los elementos del análisis efectuado en el presente caso(texto anterior), se le comunicó la pérdida de calidad y se le informó sobre los recursos de ley, estar atentos a los mismos **B)** Adicionalmente informar al estudiante que puede acogerse al acuerdo 032 de 2014 expedido por el CA como una oportunidad de presentarse como alumno nuevo, una vez más, y seguir el proceso de selección establecido institucionalmente; una vez superado el mismo aplicaría a las normas vigentes, en este caso el acuerdo 09 de 2006 del CA-homologaciones (o la que haga sus veces) **C)** Consultar al asesor jurídico sobre la contextualización de “memorial”.

7. SOLICITUD DE RESPUESTA A NO GENERACIÓN DE RECIBO DE PAGO 2016-1

7.1 ALEJANDRO HERRERA SEGURA Cód. 2010135023 Lic. Física **Solicitud:** “(...) respuesta a la solicitud de generarme un recibo de pago ya que me encuentro entrando a clases y no me han dado respuesta(...)” **Contexto:** **a)** Ingresó en 2010-1; Acuerdo: 007 de 2009 , plan de estudios: Créditos, asignaturas cursadas 48, porcentaje de estudios 81,35%, **b)** Su situación académica presenta las siguientes características específicas: Reprobó la asignatura “SEGUNDA LENGUA II-INGLES” durante los periodos académicos 2014-3 y 2015-3, lo cual implicaría cursarla por tercera (3ª) vez, reprobó las asignaturas “ENERGIAS ALTERNATIVAS” durante el periodo académico 2014-3 y “FISICA ESTADISTICA” durante el periodo académico 2015-3, debiéndolas cursar por segunda (2ª) vez. Reprobó simultáneamente tres (3) asignaturas durante el periodo académico 2013-3. Adicionalmente estuvo en prueba académica por repitencia de la asignatura “EDUCACION EN TECNOLOGIA” durante los periodos académica 2013-3, 2014-1 y 2014-3. **Análisis:** de conformidad con el Acuerdo 007 de 2009 del CSU **a)** el art. 5to del Acuerdo 07 de 2009 de CSU indica: “(...) los estudiantes solo pueden estar en prueba académica por una sola vez, sin excepción, durante toda su permanencia en la Universidad (...)” **b)** el estudiante incurre en tres pruebas académicas. **c)** se le comunicó la pérdida de calidad mediante oficio CFCE-05-052-2016 (notificación 7 de marzo de 2016).

RESPUESTA: No se autoriza expedición de recibo de pago de matrícula por cuanto **A)** de conformidad con el Acuerdo 007 de 2009 del CSU **a)** el art. 5to del Acuerdo 07 de 2009 de CSU indica: “(...) los estudiantes solo pueden estar en prueba académica por una sola vez, sin excepción, durante toda su permanencia en la Universidad (...)” el estudiante incurrió en tres (3) pruebas académicas y por tanto según lo determinado en desarrollo del acta No. 05, se le comunicó la pérdida de calidad mediante oficio CFCE-05-052-2016 (notificación 7 de marzo de 2016). **B)** El proyecto curricular debe estar atento a esta situación de pérdida de calidad de Estudiante y no es posible que asista a clases porque se presentaría una situación irregular.

8. CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ESPACIOS ACADÉMICOS

Consideraciones generales respecto de las consejerías a propósito de las múltiples solicitudes extemporáneas:

- La docente Pilar Infante Luna, al analizar los casos de estudiantes que se reportaron solicitando la cancelación de espacios académicos extemporáneamente, indica que se evidencia en algunos de ellos la ausencia del profesor consejero y propone encontrar una estrategia para que este trabajo se haga más evidente; hace énfasis en los casos de la asignatura que requieren cancelar porque no hay docente asignado en la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Sociales (casos 8.29 Sergio Mauricio Mora Velazco Cód. 20141155033 LEBECS y 8.30 Juan David Santodomingo Gómez Cód.20131155066 LEBECS), se debe entrar a investigar las razones por las cuales esta situación se está presentando, así mismo en el caso 8.31 (Johanna Astrid Cubides Rueda Cód.20081155011 LEBECS), en donde la estudiante expone que una de las razones por las cuales quiere cancelar la asignatura es porque la docente cambio los horarios establecidos en el horario de clase, preguntándose ¿por qué cambian los horarios?, en el caso 8.33 (Jennifer Sirley Romero Cordon Cód. 20112135004 Lic. Física) indica que quiere cancelar la asignatura Mecánica de Fluidos porque no tiene los materiales para asistir a las prácticas de laboratorio, en este sentido se debe indagar sobre que insumos se refiere ya que a los estudiantes se les da los materiales para el desarrollo de las mismas. Da alcance al tema de la asignación de espacios al interior de la Facultad, para plantear que se establezca un horario de espacios y de esta manera establecer opciones de cuáles son las franjas ocupadas.

- Al observar la multiplicidad de solicitudes de cancelación extemporánea, el señor Decano, Mario Montoya Castillo, señala que estas situaciones deben detectarse oportunamente **por los docentes consejeros y que respecto de esta labor, efectivamente la consejería es un ejercicio que algunos docentes hacen bien, otros no muy bien y otros no le prestan cuidado ya que se ha desmoronado el sentido del trabajo**, propone que se emita una circular indicando a los coordinadores que el trabajo de los profesores consejeros es una vocación política en relación al ejercicio de sí mismo, que a propósito de estas cancelaciones y de otros trámites administrativos como adiciones de espacios académicos, retiros voluntarios, no renovaciones de matrícula e incluso pagos de matrícula, se debe tener por escrito las recomendaciones del consejero cualquiera el requerimiento, el estudiante debe tener un documento que indique que recibió asesoría en concordancia con lo expuesto, propone que el profesor Pedro Baquero en calidad de representante de Coordinadores ayude a que se agende este tema en la reunión de los coordinadores para que se haga un ejercicio de divulgación entre los docentes.

Continúa pronunciándose el docente Mario Montoya Castillo, sobre la importancia de las consejerías y cuántas cosas podrían abordarse en ellas y actuar preventivamente porque son espacios que conllevan el primer diálogo entre el estudiante y los docentes, las consejerías tienen una vocación académica de actuar educativo y que lo que pretende es que tejamos comunidades, hace alusión por ejemplo, al tema de los suicidios, indica que la consejería puede ser un ejercicio educativo, pedagógico pero ante todo HUMANO que teje la confianza con algunos docentes, indicando que así mismo le preocupa quienes son los consejeros preguntando ¿cómo se controla este tema?

Se necesita de una democracia de compromiso, reconociendo que hay complicaciones como por ejemplo, cuando se reúnen o convocan para realizar grupos de trabajo de docentes son siempre los mismos, esa es la gran enfermedad que sufre la Universidad y por tanto se tiene que trabajar fuertemente, insiste en el tejido, hay que tejer, motivar el trabajo político resalta que las consejerías son un tema complejo que desgasta a los pregrados. Desde nuestros esfuerzos hemos iniciado el proyecto de Con-Ciencia y Educación Juego Símbolo y Fiesta que pensamos ayudaría en todo esto y a la recuperación del espacio físico, así como a la recuperación del espacio y el cuidado de sí mismo, entre otros aspectos.

Y complementa el señor decano, respecto de la responsabilidad institucional que tiene el cuerpo administrativo y el docente, haciendo énfasis en lo escaso de la misma, trayendo a colación ejemplos como la preparación del informe de gestión del año 2015 que en sí mismo constituyó un trabajo desmesurado y la organización de un evento que así mismo fue pensado para generar



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

estímulos a nivel institucional(lección inaugural), donde la difusión se hace voluminosa, se obtuvo como resultado, que pese al peso e importancia del evento, fueron muy pocos los que llegaron y acogieron la invitación.

Finalmente en cuanto al tema de la asignación de espacios para el desarrollo académico indica que la sede Macarena A no estaba pensada para tener aulas de informática y se tuvo, de manera vertiginosa, que ajustar las 4 salas, éstas actualmente tienen el problema de conexión ya que están interconectadas con WiFi, por tanto la conexión es mala y se están haciendo los ajustes necesarios; en relación a las franjas asignadas y teniendo en cuenta que hay poco personal (en relación a monitores y a CPS), el tema es complejo; nos toca asumir los espacios de una manera diferente

- El profesor Tomás Sánchez Amaya, pide que se le solicite al Consejo Académico o a la Vicerrectoría Académica, que revise el término de flexibilidad armonizando las dinámicas en relación a los horarios que manejan las cátedras institucionales(CATEDRA DE CONTEXTO, DEMOCRACIA Y CIUDADANIA, FRANCISCO JOSE DE CALDAS), además que son espacios académicos masivos de un estimado de 80 estudiantes, aspecto que conduciría a otras lógicas de asignación de espacio desde diferentes unidades como la decanatura o los proyectos curriculares.

Dice el docente Tomás asimismo, en relación a la responsabilidad y compromiso que los docentes deben asumir no solo con la formación de los estudiantes, hace alusión al evento de "lección inaugural" indica que le dio vergüenza ajena debido a la poca asistencia de los docentes en su mayoría de planta y en ese sentido desde su coordinación va a llamar la atención ya que considera que los intereses comunes no se pueden tener por debajo de los intereses particulares.

- La docente Mirian Glidis Borja, propone recordarles a los proyectos curriculares que la propuesta de la Facultad es una propuesta integral que integra las propuestas de los proyectos transversales, debido a que muchas veces se desatienden los horarios que tienen los cursos, además que debería hacerse un llamado a los proyectos curriculares para que comprendan la integridad de la propuesta formativa de la Facultad.
- La docente Lyda Mojica Rios, situándose en la ambigüedad, sugiere que se haga un trabajo para definir unos bordes sobre la consejería la cual no es clara entre los docentes y los proyecto curriculares y en segundo lugar, en aras que el otro tenga una comprensión del tema de los horarios debería surgirse una directriz del Consejo de Facultad y del Comité de Currículo sobre la ordenación de los espacios y horarios, por ejemplo, para poder ver la distribución de espacios los días viernes y sábados y tener una mayor precisión, más pensada de los espacios, podría hacerse una gráfica con los horarios de clase de 6 : 00 am a 10: 00 am en la cual se visibilice la trazabilidad de los mismos
- El docente Yury Ferrer Franco, en relación a los cruces con los espacios académicos, señala que la práctica pedagógica es negociada por las instituciones y en ese sentido los coordinadores se ven abocados al horario de las mismas lo cual genera los impases que se presentan con el cruce de horarios, y expresa que se debe regular de manera adecuada de la institucionalización de las practicas pedagógicas; el problema del espacio en la Facultad no se solucionó con la remodelación de la sede ya que hay muchos espacios que ocupan las áreas administrativas que eran espacios para aulas de clase, por otro lado, normalmente, asignan un número determinado de aulas para que se "defiendan como puedan".



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Igualmente indica el docente Yuri Ferrer Franco, además que hay espacios sumamente críticos, no suficientes, para abarcar la demanda de las asignaturas como por ejemplo para el pleno desarrollo de las clases de artes escénicas de los estudiantes de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, donde las aulas destinadas tienen una extensión de horario de clases hasta cerca de las 8: 00 pm; el tema es reiterativo y es un problema en el sentido mismo que algunos docentes desconocen el papel del coordinador y en varios casos buscan otros espacios fuera de los asignados.

Finalmente, en relación al tema de las consejerías, el docente Yuri dice que éstas se han limitado a ser virtuales, algunas veces y a quedarse en un monitoreo de los estudiantes que son asignados a cada profesor y que solo en casos especiales se cita al estudiante, además indica que el plan se sitúa solo dos horas asignadas para las tutorías que no pasan de ser la revisión del aplicativo lo cual no es en sí misma una garantía de seguimiento; finaliza señalando que no es partidario de los reportes pormenorizados ya que pese a la situación que se presenta con las consejerías, no se debe desconocer que se asignan a un mismo docente, varios estudiantes, más sin embargo, propone para casos críticos establecer un instrumento de seguimiento.

- El profesor Pedro Baquero Masmela, señala que se debe situar la necesidad de la dimensión más humana del trabajo docentes, gran parte de los problemas es que se tienen responden a una mentalidad de funcionarios (en los docentes), advierte que no se evidencia en esta universidad, un solo gesto de humanidad y gratitud a los aportes institucionales de los profesores y considera que se debe tocar la dimensión sensible la corporalidad de los docentes para de esta manera resolver muchas indisposiciones que se presentan y muchos problemas, resalta además que se debe repensar las consejerías, pues éstas no son un trabajo burocrático, responden más bien, a un esfuerzo de complementar el proceso pedagógico y de formación de los estudiantes de la Facultad.

Análisis en el tema concreto de extemporaneidades:

Atendiendo el incremento considerable de solicitudes extemporáneas orientar a los coordinadores sobre el procedimiento para el trámite de las mismas, previa precisión que todos los estudiantes tienen oportunidad de presentar solicitudes dentro de los tiempos establecidos y en forma escrita ante el coordinador del proyecto curricular de la siguiente forma:

- 1) Retiros voluntarios que procede cuando el alumno no puede estudiar en un periodo académico determinado, habiendo pagado el costo de la matrícula y oficializado la misma y no renovación de matrícula que procede cuando el estudiante no puede estudiar en un periodo académico determinado y no ha pagado matrícula ni ha oficializado la misma. Esto aplica de conformidad con el literal f. del Acuerdo 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario que indica "(...) El retiro voluntario sólo se podrá solicitar, salvo las excepciones contempladas en el parágrafo primero del artículo segundo del presente Acuerdo, ante el Coordinador del Proyecto Curricular dentro de los primeros diez (10) días hábiles de clase (...)" y con lo indicado en el artículo décimo tercero del mismo Acuerdo en lo pertinente.
- 2) Adiciones y cancelaciones que proceden hasta el último día hábil anterior al inicio de clases establecido en el calendario académico de conformidad con el literal e. del artículo séptimo del Acuerdo 004 de 2011 del Consejo Superior Universitario.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Las solicitudes extemporáneas proceden únicamente por fuerza mayor y ante el Consejo de Facultad conforme lo establecido en el artículo segundo de la Resolución No.02 de 1989 del Consejo Académico y, para tal fin, a partir de la fecha, los estudiantes que requieran trámites extemporáneos deberán diligenciar **el formato que se anexa y/o se publica en la página Web y en las carteleras de la Facultad**, radicarlo en la secretaria académica con los soportes que justifiquen la fuerza mayor, por lo menos cinco (5) días antes del desarrollo de la sesión que habitualmente se realiza los días jueves.

El anterior formato se diseñó teniendo en cuenta el trabajo de los profesores consejeros que se ejecuta en el marco de su plan de trabajo (Artículo 48 del Acuerdo 02 de 2011-CSU).

Respuesta: **A)** Enviar circular indicando a los coordinadores elementos importantes en los términos del análisis que antecede y solicitarles diligenciar formato que se anexa. **B)** Establecer como criterios mínimos para el estudio de extemporaneidades (cancelaciones de asignaturas, retiros voluntarios, adiciones, no renovaciones de matrícula, recibos de pago) los siguientes: 1) Complicaciones de salud (soportada con soportes médicos), 2 cruce de cátedras institucionales con las prácticas pedagógicas de los estudiantes, 3) evidencia de la ausencia de consejerías (implícitamente en el contenido de la solicitud) 4) la no asignación de los docentes en los espacios académicos requeridos 5) cambios de horario de parte de los docentes que están a cargo de los espacios académicos o del coordinador sin estudiar el caso. **C)** APROBAR la inscripción y captura de notas de las asignaturas Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II para los estudiantes que solo están para grado.

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA

- 8.1 NICOLÁS MAURICIO MORENO SUÁREZ** Cód. 20151188528 **Solicitud:** Cancelación extemporánea de la asignatura Obligatoria (OB) **LA FOTOGRAFÍA EN EL CONTEXTO ESCOLAR**, para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** "(...) para esta materia se exige el uso de una cámara... semiprofesional o profesional, para lo cual no cuento con los recursos necesarios para adquirir una (...)" **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2015-1, Acuerdo 004 de 2011 CSU, ha cursado el 16,6 % de la carrera, plan de estudios créditos, promedio acumulado: 3.09 **d)** actualmente se encuentra en prueba académica por estar cursando por tercera vez en el periodo académico 2016-1 las asignaturas "LITERATURA E INFANCIA EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA" y "CUERPO, SENSIBILIDAD Y PENSAMIENTO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA" reprobadas en los periodos académicos 2015-1 y 2015-3 **c)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos en los cuales está la asignatura requerida a cancelar "LA FOTOGRAFÍA EN EL CONTEXTO ESCOLAR" (OB) en un horario de clases de viernes de 6 am a 9 am Observaciones: no anexa soportes.

RESPUESTA: atendiendo el requerimiento en referencia, no aprobó la cancelación extemporánea del espacio académico "LA FOTOGRAFÍA EN EL CONTEXTO ESCOLAR" considerando que la Universidad cuenta con estos equipos y el alumno puede acceder a los mismos para el pleno desarrollo de su clase.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

8.2 JOSE MANUEL GUERRA RODRÍGUEZ Cód. 20141188063 **Solicitud:** Cancelación extemporánea de la asignatura Obligatoria (OB) **ARTE Y SU RELACIÓN PEDAGÓGICA CON OTRAS DISCIPLINAS**, para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** “(...) se me ha presentado una oferta laboral, la cual se cruza con el horario de la clase (...) el trabajo (...) será el sustento económico que permita mi estabilidad durante el semestre en curso (...)” **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2014-1, Acuerdo 004 de 2011 CSU, ha cursado el 40 % de la carrera, plan de estudios créditos, promedio acumulado: 4.14 **d)** no ha incurrido en prueba académica y no presenta espacios académico reprobados **c)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos en los cuales está la asignatura requerida a cancelar "ARTE Y SU RELACIÓN PEDAGÓGICA CON OTRAS DISCIPLINAS" (OB) en un horario de clases de viernes de 2pm-6pm Observaciones: no anexa soportes.

RESPUESTA: considerando el requerimiento en referencia, no aprobó la cancelación extemporánea de los espacios académicos “EL ARTE Y SU RELACIÓN PEDAGÓGICA CON OTRAS DISCIPLINAS” por cuanto los argumentos expuestos no constituyen fuerza mayor y aún con soportes, estos no justifican la misma.

8.3 WENDY PAOLA PÉREZ BERNAL Cód. 20122188008 **Solicitud:** Cancelación extemporánea de las asignaturas Obligatorias (OB) **COMPETENCIAS COMUNICATIVAS** e **IMAGEN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**, para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** “(...) dependía económicamente de mi madre cabeza de hogar del producto de su trabajo en una cafetería (...) ha abandonado por problemas delicados de salud... he tenido que conseguir unos turnos de mesera en un restaurante los fines de semana para ayudar con mi sostenimiento económico (...)” **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2023-3, Acuerdo 004 de 2011 CSU, ha cursado el 53,33% de la carrera, plan de estudios créditos, promedio acumulado: 3.95. **b)** no ha incurrido en prueba académica, sin embargo registra reprobadas: la asignatura "INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICAS DE LAS PLÁSTICAS Y VISUALES" en el periodo académico 2015-3, debiéndola cursar por segunda vez y la asignatura electiva "DISCAPACIDAD EN LA HISTORIA DEL ARTE" en el periodo académico 2013-3 **c)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos en los cuales esta las asignaturas requeridas a cancelar "COMPETENCIAS COMUNICATIVAS" (OB) en un horario de clases de sábado de 10 am-12 pm y "IMAGEN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS" (O) en un horario de sábado de 7 am-10 am Observaciones: no anexa soportes.

RESPUESTA: considerando el requerimiento en referencia, no aprobó la cancelación extemporánea de los espacios académicos “COMPETENCIAS COMUNICATIVAS” E “IMAGEN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS” por cuanto lo expuesto no constituye fuerza mayor.

8.4 EDWIN ANDRÉS BOCANEGRA MALDONADO Cód. 20132188005 **Solicitud:** Cancelación extemporánea de la asignatura Obligatoria (OB) **DIDÁCTICAS DE LA LITERATURA EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA-4337**, para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** “(...) falta de tiempo en mis horarios, puesto que me encuentro laborando en las horas de la mañana... además de no disponer de ningún permiso en el trabajo para salir más temprano (...)” **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2013-3, Acuerdo 004 de 2011 CSU, ha cursado el 50% de la carrera, plan de estudios créditos, promedio acumulado: 4.2 **b)** no ha incurrido en prueba académica y no presenta espacios académico reprobados **c)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos en los cuales está la asignatura requerida a cancelar "DIDÁCTICAS DE LA LITERATURA EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA" (OB) en un horario de clases de lunes de 12-2pm Observaciones: no anexa soportes.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

RESPUESTA considerando el requerimiento en referencia, no aprobó la cancelación extemporánea del espacio académico “DIDÁCTICAS DE LA LITERATURA EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA” por cuanto los argumentos expuestos no constituyen fuerza mayor.

- 8.5 LUISA FERNANDA CASTELLANOS** Cód. 20142188068 - **Solicitud:** Cancelación extemporánea de la asignatura Obligatoria (OB) DIDÁCTICAS DE LA LITERATURA EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA-4337, para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** la clase esta programa para los días miércoles y debe cuidar y estar pendiente especialmente ese día a su sobrina de 8 años y considera que al llegar tarde a la clase no tendría el mismo proceso que sus compañeros **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2014-3, Acuerdo 004 de 2011 CSU, plan de estudios créditos, promedio acumulado: 4.12 **b)** no ha incurrido en prueba académica y no presenta espacios académico reprobados **c)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos en los cuales está la asignatura requerida a cancelar "DIDÁCTICAS DE LA LITERATURA EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA" (OB) en un horario de clases de miércoles de 10am-12m Observaciones: no anexa soportes.

RESPUESTA considerando el requerimiento en referencia, no aprobó la cancelación extemporánea del espacio académico “DIDÁCTICAS DE LA LITERATURA EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA” por cuanto los argumentos expuestos no constituyen fuerza mayor y aún con soportes, estos no justifican la misma

- 8.6 YUDY DAYANA REYES LUNA** Cód. 20141188063 **Solicitud:** Cancelación extemporánea de la asignatura Obligoria (OB) EL ARTE Y SU RELACIÓN PEDAGÓGICA CON OTRAS DISCIPLINAS, para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** “(...) *no me siento en condiciones para aprobarla, debido a que con las asignaturas que he aprobado hasta el momento considero no tener los conocimientos suficientes... esta materia está programada para cursar en noveno y yo actualmente curso quinto (...)*” **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2014-1, Acuerdo 004 de 2011 CSU, ha cursado el 50 % de la carrera, plan de estudios créditos, promedio acumulado: 4.16 **b)** no ha incurrido en prueba académica y no presenta espacios académico reprobados. **c)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos en los cuales está la asignatura requerida a cancelar "EL ARTE Y SU RELACIÓN PEDAGÓGICA CON OTRAS DISCIPLINAS" (OB) en un horario de clases de viernes de 2 pm-6 pm Observaciones: no anexa soportes.

RESPUESTA: considerando los motivos expuestos por la alumna en referencia, se evidencia la ausencia del docente consejero, por cuanto sostiene que las asignaturas cursadas no le brindaron los conocimientos suficientes sobre pedagogía y teniendo en cuenta que corresponde a un espacio de noveno semestre, aprobó la cancelación extemporánea del espacio académico “EL ARTE Y SU RELACIÓN PEDAGÓGICA CON OTRAS DISCIPLINAS” inscrito en el presente periodo.

- 8.7 YULY CAROLINA BUSTOS OSORIO** Cód. 20152188030 **Solicitud:** cancelación extemporánea de las asignaturas (OB) **TEXTOS LITERARIOS Y RUPTURAS DE LÍMITES-4310, DIBUJO-6496 y PREDANZA Y JUEGO CORPORAL PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA- 6407**, para el periodo académico 2016-1. **Motivo:** “(...) *mi horario laboral se cruza con las 3 materias y no me es posible seguir asistiendo (...) adicionalmente indica (...) el semestre pasado tuve bastante carga académica y mis jornadas laborales eran extenuantes... esto ocasiono que perdiera 2 materias por fallas... actualmente tengo inscritas estas materias... quiero enfocarme en estas dos que perdí (...)*”. **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2015-3, Acuerdo 004 de 2011 CSU, plan de estudios créditos, promedio acumulado: 3.43 **b)** registra reprobadas las asignaturas "EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y PEDAGOGÍA" y "MODERNIDAD Y



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

POSMODERNIDAD EN ARTE: IMPLICACIONES EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA" en el periodo académico 2015-3 las cuales está cursando por segunda vez en el periodo académico 2016-1, **c)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos en los cuales están las asignaturas requerida a cancelar y estos tienen un horario de clases de lunes- martes y sábado Observaciones: anexa constancia laboral (01/03/2016) en donde indica que desde el 1 de marzo de 2016 trabaja en el "CE Santo Domingo Sabio" los días lunes y martes de 8 am a 12 pm y sábados de 10 am a 4 pm.

RESPUESTA considerando el requerimiento en referencia, no aprobó la cancelación extemporánea de los espacios académicos "TEXTOS LITERARIOS Y RUPTURAS DE LÍMITES", "DIBUJO" Y "PREDANZA Y JUEGO CORPORAL PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA", por cuanto los argumentos expuestos no constituyen fuerza mayor y los soportes no justifican la misma.

8.8 BRENDA CATALINA MOSQUERA LAGUNA Cód. 20152188820 **Solicitud:** cancelación extemporánea de la asignatura (OB) **MODERNIDAD Y POSMODERNIDAD EN LAS ARTES**, para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** "(...) *mi madre ha dado a luz hace poco y el bebé nació canguro por lo que me veo obligada a atenderla en el mayor tiempo que me sea posible(...)*" **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2015-3, Acuerdo 004 de 2011 CSU, plan de estudios créditos, promedio acumulado: 3.08 **b)** en el periodo académico 2015-3 incurrió en prueba académica por bajo promedio **c)** en el periodo académico 2015-3 registra reprobados los espacios académicos "EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y PEDAGOGÍA" y "MODERNIDAD Y POSMODERNIDAD EN ARTE: IMPLICACIONES EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA" (asignatura a cancelar) debiéndolas cursar por segunda vez, **d)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos en los cuales están las asignaturas requerida a cancelar y estos tienen un horario de clases de lunes 9 am- 12m **Observaciones:** anexa soportes médicos del 18 y 22 de febrero de 2016 en relación al tratamiento del plan madre canguro.

RESPUESTA: considerando el requerimiento en referencia, solicita adjuntar soportes de consanguinidad y médicos de la situación del menor. Lo anterior, debe darse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación para tomar decisión, de no hacerlo se negará.

8.9 ALISSON MANUELA TELLEZ COLORADO Cód. 20121188008 **Solicitud:** cancelación extemporánea de la asignaturas 1. MEDIOS Y MATERIALES ESCULTÓRICOS Y OBJETUALES (EI), 2. TRADICIÓN Y CONTEMPORANEIDAD DE LA DANZA FLORCLÓRICA COLOMBIANA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA (OB) 3. SEMINARIO, EDUCACIÓN, TEORÍA Y GESTIÓN ARTÍSTICO CULTURAL (OB), 4. SEMINARIO ESTÉTICAS Y ÉTICAS DE LA IMAGEN VISUAL (EI), 5. NUEVAS HERRAMIENTAS EN TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA MÚSICA EN EL ÁMBITO ESCOLAR (EI) ,6. LENGUAJES DE IMPRESIÓN PLANOGRÁFICA (EI) para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** "(...) *mi estado de salud que me ha impedido asistir (...) un agravante y me están realizando un procedimiento médico debido a que poseo nefrolitiasis, hipertiroidismo y un adenoma de paratiroides con antecedentes de operaciones con controles médicos desde hace aproximadamente 10 años(...)*" **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2012-1, Acuerdo 004 de 2011 CSU, plan de estudios créditos, promedio acumulado: 4.19 **b)** no ha incurrido en prueba académica registra y no registra espacios académicos reprobados **c)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos siete (7) de los cuales seis (6) requiere cancelar, solo quedaría de ser aprobada la cancelación la asignatura "CONTEXTOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA III. EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN LA EDUC. SECUNDARIA" (OB) Observaciones: anexa soportes médicos en relación a los procedimientos realizados por su EPS, incluyendo historia clínica de octubre de 2015. (35 folios).



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

RESPUESTA: considerando los argumentos de fuerza mayor expuestos (salud) y los cuales fueron soportados debidamente, aprobó la cancelación extemporánea de los espacios académicos “MEDIOS Y MATERIALES ESCULTÓRICOS Y OBJETUALES” código 4341, “TRADICIÓN Y CONTEMPORANEIDAD DE LA DANZA FOLCLÓRICA COLOMBIANA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA” código 4371, “SEMINARIO ESTÉTICAS Y ÉTICAS DE LA IMAGEN VISUAL” código 6414, “SEMINARIO EDUCACIÓN, TEORÍA Y GESTIÓN ARTÍSTICO CULTURAL” código 6419, “NUEVAS HERRAMIENTAS EN TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA MÚSICA EN EL ÁMBITO ESCOLAR” código 6426 y “LENGUAJE DE IMPRESIÓN PLANOGRÁFICA” código 6428, inscritos en el presente periodo académico

8.10 NICOLÁS TOCA SALAZAR Cód. 20121188053 caso relacionado con el punto 8.9 de la presente agenda **Solicitud:** cancelación extemporánea de la asignaturas 1. MEDIOS Y MATERIALES ESCULTÓRICOS Y OBJETUALES (EI), 2. MEDIOS Y MATERIALES PICTÓRICOS (EI) 3. TRADICIÓN Y CONTEMPORANEIDAD DE LA DANZA FLORCLÓRICA COLOMBIANA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA (OB) 4. SEMINARIO, EDUCACIÓN, TEORIA Y GESTIÓN ARTÍSTICO CULTURAL (OB), 5. SEMINARIO ESTÉTICAS Y ÉTICAS DE LA IMAGEN VISUAL (EI), 6. COMPETENCIAS COMUNICATIVAS (OB), para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** “(...) **a) situación económica b) situación médica de ALLISON MANUELA TÉLLEZ... debe realizarse lo procedimientos médicos en compañía de un acudiente... yo soy el único cercano a ella en la ciudad (...)**” **Contexto: a)** Ingresó en el 2012-1, Acuerdo 004 de 2011 CSU, plan de estudios créditos, promedio acumulado: 4.13 **b)** está en prueba académica por tener que cursar la asignatura "COMPETENCIAS COMUNICATIVAS (OB)" por tercera vez **c)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos siete (7) de los cuales seis (6) requiere cancelar, solo quedaría de ser aprobada la cancelación la asignatura "CONTEXTOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA III. EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN LA EDUC. SECUNDARIA" (OB) **Observaciones:** anexa soportes médicos de la estudiante en mención en donde en algunos se señala al estudiante Nicolás Toca como el acudiente.

RESPUESTA: considerando el requerimiento en referencia, solicita adjuntar soportes de consanguinidad con la estudiante Allison Manuela Téllez Londoño. Lo anterior, debe darse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación para tomar decisión, de lo contrario será negado

LICENCIATURA EN QUÍMICA

8.11 AURA ISABEL RODRÍGUEZ MOJICA Cód. 20101150048- **Solicitud:** cancelación extemporánea de la asignatura (OC) **CÁTEDRA DE CONTEXTO-4206**, para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** “(...) contrato laboral que actualmente tengo con la SED, en la cual me es imposible manejar el horario requerido para esta materia el cual es de 10:00-12:00 los días jueves (...)” **Contexto: a)** Ingresó en el 2010-1, Acuerdo 07 de 2009 CSU, ha cursado el 90 % de la carrera, plan de estudios créditos, promedio acumulado: 3.53 **b) en el periodo académico 2011-1 incurrió en prueba académica por bajo promedio y reprobó cuatro asignaturas simultáneamente las cuales cursó y aprobó por segunda vez en el periodo académico 2010-3, c)** presenta reprobados los espacios académicos "CÁTEDRA DE CONTEXTO" (asignatura a cancelar) en el periodo académico 2013-3 y "PPD III" en el periodo académico 2015-3 la cual está cursando por segunda vez en el periodo académico 2016-1 **d)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos en los cuales está la asignatura requerida a cancelar "CÁTEDRA DE CONTEXTO-4206" (OC) en un horario de clases de jueves de 10 a 12 Observaciones: anexa certificación laboral (fecha 26/02/2016) firmada por el coordinador local de Bosa del SED indicando que presta sus servicios de CPS desde 2015 de lunes a viernes de 11:30 am a 7:30 pm y fines de semana según programación.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

RESPUESTA: considerando el requerimiento en referencia, no aprobó la cancelación extemporánea del espacio académico “CÁTEDRA DE CONTEXTO”, por cuanto no adjunta soportes que demuestren que el horario de la cátedra se cruza con el horario de la práctica pedagógica y los argumentos expuestos no constituyen fuerza mayor y los soportes que anexa no justifican la misma.

8.12 PEDRO JAVIER MEDINA PEÑA Cód. 20102150031-**Solicitud:** Cancelación extemporánea de la asignatura (OC) **SEGUNDA LENGUA II- INGLÉS**, para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** “(...) *inconformidad y dificultades presentadas con el horario de la asignatura (...) entre otros aspectos menciona la demora en la asignación del docente y posteriormente los horarios pactados en clase, considera que el aprendizaje no ha sido el mejor además que no puede acceder por motivos laborales a las tutorías virtuales*” **Contexto: a)** Ingresó en el 2010-2, Acuerdo 07 de 2009 CSU, plan de estudios créditos, promedio acumulado: 3.39 **b)** según su reporte de notas registra haber incurrido en dos pruebas académicas por repitencia y por reprobar simultáneamente asignaturas **c)** presenta reprobados los espacios académicos "QUÍMICA COMPUTACIONAL" en el periodo académico 2014-3 y "BIOQUÍMICA" en el periodo académico 2015-3 debiéndolas cursar por segunda vez y la asignatura electiva "ESCRITURA Y PRESENTACIÓN DE TRABAJOS CIENTÍFICOS" en el periodo académico 2015-1 **d)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos en los cuales está la asignatura requerida a cancelar en un horario de clases de martes de 8pm- 10pm (ILUD) y jueves de 6pm a pm (ILUD) Observaciones: anexa sábana de notas.

RESPUESTA: considerando los argumentos expuestos como es la demora en la asignación del docente y los problemas de la profesora para realizar la clase en el horario asignado, aprobó la cancelación extemporánea del espacio académico “SEGUNDA LENGUA II - INGLÉS” inscrito en el presente periodo académico por el estudiante

8.13 ESTEBAN CONTRERAS CRUZ Cód. 20151150281 Lic. Química **Solicitud:** Cancelación extemporánea de la asignatura **Obligatoria (OB) BIOLOGÍA I: CELULAS Y ORGANISMOS** para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** “(...) *trabajo... que le ayuda a cubrir gastos como de transporte y materiales de trabajo... apoya económicamente con los gastos del hogar... se le cruza el horario con el trabajo (...)*” **Contexto: a)** Ingresó en el 2015-1, Acuerdo 004 de 2011 CSU, plan de estudios créditos, promedio acumulado: 3.38 **b)** no ha incurrido en prueba académica, sin embargo registra reprobado el espacio académico "CALCULO DIFERENCIAL" en el periodo académico 2015-3 el cual está cursando por segunda vez en el 2016-1 **c)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos en los cuales está la asignatura requerida a cancelar en un horario de clases de martes y miércoles de 4pm a 6pm Observaciones: anexa certificado laboral en donde indica que labora de martes a viernes de 4pm a 8pm.

RESPUESTA: considerando el requerimiento en referencia, no aprobó la cancelación extemporánea del espacio académico “BIOLOGÍA I-CÉLULAS Y ORGANISMOS”, por cuanto los argumentos expuestos no constituyen fuerza mayor y los soportes no justifican la misma.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

8.14 ANGIE ROSANA CASTRO VIVANCO Cód. 20132160100 - **Solicitud:** Cancelación extemporánea de la asignatura Obligatoria (OB) **ESTUDIOS Y ANÁLISIS DEL DISCURSO-4526**, para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** "(...) **a)** me encuentro trabajando de lunes a sábado hasta las 11am y dicho horario se me cruza con el de la asignatura inscrita, **b)** no me siento satisfecha con el docente que conduce la materia (con el que ya he tenido inconvenientes en materias cursadas anteriormente)...tras no llegar la docente que indicaba el aplicativo inicialmente y ver el "desarrollo" pretendido en la asignatura, decido cancelarla... y verla el próximo semestre con otro docente...") **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2013-3, Acuerdo 004 de 2011 CSU, ha cursado el 43,07% de la carrera, plan de estudios créditos, promedio acumulado: 4.12 **b)** no ha incurrido en prueba académica y no presenta espacios académico reprobados. **c)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos en los cuales está la asignatura requerida a cancelar "ESTUDIOS Y ANÁLISIS DEL DISCURSO-4526" (OB) en un horario de clases de martes de 8-10 y jueves de 10-12 Observaciones: anexa certificación laboral "Arthur Andersen" (fecha 2/03/2016) indicando que labora desde 17 de febrero 2016 medio tiempo de lunes a sábado de 8 am- 11 am.

RESPUESTA: considerando el requerimiento en referencia, no aprobó la cancelación extemporánea del espacio académico "ESTUDIOS Y ANÁLISIS DEL DISCURSO", por cuanto los argumentos expuestos no constituyen fuerza mayor y los soportes no justifican la misma.

8.15 KAROL SAMANTA GÓMEZ TRIANA Cód. 20131160108 - **Solicitud:** Cancelación extemporánea de la asignatura Obligatoria (OB) **MOVIMIENTOS SOCIALES CONTEMPORÁNEOS**, para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** "(...) me encuentro a cargo del cuidado de mi prima los días lunes, martes, miércoles y jueves en lo que corresponde llevarla y recogerla del jardín (7:30 am - 1:00pm)... a partir de esta función genero ingresos económicos que sirven para mi estabilidad universitaria (...). **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2013-1, Acuerdo 004 de 2011 CSU, plan de estudios créditos, promedio acumulado: 3.9 **b)** no presenta espacios académico reprobados **c)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos en los cuales esta la asignatura requerida a cancelar en un horario de clases de lunes de 12m- 2pm y jueves de 4pm a 6pm Observaciones: no anexa soportes.

RESPUESTA: considerando el requerimiento en referencia, no aprobó la cancelación extemporánea del espacio académico "MOVIMIENTOS SOCIALES CONTEMPORÁNEOS", por cuanto los argumentos expuestos no constituyen fuerza mayor y aún con soportes, estos no justifican la misma

8.16 MARIA FERNANDA VIDAL CÓRDOBA Cód.20121160039-**Solicitud:**Cancelación extemporánea de la asignatura Obligatoria (OC) **SEGUNDA LENGUA INGLÉS III**, para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** "(...) cruce que se presenta con el seminario de práctica realizado los días lunes de 2 pm a 4 pm.(...) no tenía conocimiento del horario de la práctica y no pude realizar la cancelación durante los espacios establecidos(...)" **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2012-1, Acuerdo 004 de 2011 CSU, plan de estudios créditos, promedio acumulado: 4.08 **b)** no ha incurrido en prueba académica y no presenta espacios académico reprobados **c)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos en los cuales está la asignatura requerida a cancelar en un horario de clases de lunes y martes de 2pm- 4pm Observaciones: carta de solitud de cancelación al PC (febrero 19 de 2016)



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

RESPUESTA considerando que el horario de la asignatura en referencia se cruza con el horario asignado para el desarrollo del espacio académico “Práctica pedagógica II”, aprobó la cancelación extemporánea de la asignatura “SEGUNDA LENGUA III - INGLÉS” inscrita en el presente periodo académico por la estudiante.

8.17 PEDRO BAQUERO MASMELA Presidente CC - **Solicitud:** Cancelación extemporánea de la asignaturas: **a) EVALUACIÓN EDUCATIVA: DISCURSOS Y PRÁCTICAS** y **b) NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES** para el periodo académico 2016-1 de la estudiante **ANA FERNANDA GIL MEJÍA** Cód. 20112160105 **Motivo:** “(...) teniendo en cuenta las circunstancias de fuerza mayor avaló la solicitud de la docente Gloria Rojas Directora de Práctica Pedagógica- Escuela N.S.D María Montessori... de los espacios ya que se cruzan con la práctica pedagógica (...)” **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2011-3, Acuerdo 007 de 2009 CSU, plan de estudios créditos, promedio acumulado: 3.79 **b)** en el periodo académico 2012-3 incurrió en prueba académica por repitencia. **c)** no registrar espacios académicos reprobados **d)** las asignaturas requeridas a cancelar no registra en su sábana de notas Observaciones: anexa comunicación de la docente solicitando la cancelación de los espacios.

RESPUESTA: previo aval del Consejo Curricular y considerando el cruce de los horarios con el asignado para el desarrollo del espacio académico “Práctica pedagógica”, aprobó la cancelación extemporánea de las asignaturas “**Necesidades educativas especiales**” y “**Evaluación educativa: discursos y prácticas**”, inscritas en el presente periodo académico por la estudiante.

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN INGLÉS

8.18 MARIO ALBERTO ROZO CARRANZA Cód. 20101165003- **Solicitud:** Cancelación extemporánea de la asignaturas: a) Obligatoria (OB) **LITERATURE IN ENGLISH II**, b) asignaturas Obligatorias completarias (OC): **CÁTEDRA DE CONTEXTO** y **SEGUNDA LENGUA II- PORTUGUÉS 2** y c) la asignatura Electiva Intrínseca (EI) **TÉCNOLOGÍAS DE MENSAJE CON CONTENIDO SEMÁNTICO**, para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** “(...) en el lugar en el que me encuentro trabajando ha habido un cambio abrupto en los horarios que me imposibilitan ver estas materias... sustento económicamente a mi esposa e hija (...)” **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2010-1, Acuerdo 007 de 2009 CSU, ha cursado el 66,23% de la carrera, plan de estudios créditos, promedio acumulado: 3.96 **b)** en el periodo académico 2013-3 incurrió en prueba académica por reprobar simultáneamente cuatro (4) espacios académicos **c)** no registra actualmente espacios académicos perdidos. **d)** En el periodo académico 2016-1 tiene inscritos ocho (8) espacios académicos en los cuales esta las asignaturas requeridas a cancelar: 1. "LITERATURE IN ENGLISH II" (OB) en un horario de clases de lunes, martes y viernes de 10am a 12 pm, 2."CÁTEDRA DE CONTEXTO " (OC) en un horario de jueves de 10am a 12pm, 3 "SEGUNDA LENGUA II- PORTUGUÉS" (OC) en un horario de martes y jueves de 8 am a 10 am y 4."TÉCNOLOGÍAS DE MENSAJE CON CONTENIDO SEMÁNTICO" (EI) en un horario de sábados de 8 am a 10 am Observaciones: no anexa soportes.

RESPUESTA: considerando el requerimiento en referencia, no aprobó la cancelación extemporánea de los espacios académicos “CÁTEDRA DE CONTEXTO”, “LITERATURA EN INGLÉS II”, “PORTUGUÉS 2” Y “TECNOLOGÍAS DE MENSAJE CON CONTENIDO SEMÁNTICO”, por cuanto los argumentos expuestos no constituyen fuerza mayor y aún con soportes, estos no justifican la misma



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

8.19 DIANA CAROLINA CARRANZA IBAGON Cód. 20122165141-**Solicitud:** Cancelación extemporánea de la asignatura Obligatoria complementaria (OC) **CÁTEDRA DE CONTEXTO-4206**, para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** "(...) *mi práctica académica en secundaria tiene un horario de miércoles y jueves de 7-10 am (...)*" **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2012-3, Acuerdo 004 de 2011 CSU, ha cursado el 66,23 % de la carrera, plan de estudios créditos, promedio acumulado: 4.37 **b)** no ha incurrido en prueba académica y no presenta espacios académico reprobados **c)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos en los cuales está la asignatura requerida a cancelar "CÁTEDRA DE CONTEXTO" (OC) en un horario de clases de jueves 10 am a 12 pm Observaciones: no anexa soportes.

RESPUESTA: considerando el cruce del horario con el asignado para el desarrollo del espacio académico de la práctica académica "PEDAGOGICAL EXPERIENCE AND RESEARCH IN SECONDARY SCHOOL I", aprobó la cancelación extemporánea de la asignatura "CÁTEDRA DE CONTEXTO", inscrita en el presente periodo académico por la estudiante

8.20 TATIANA OCAMPO CASTAÑEDA Cód. 20112165051 **Solicitud:** Cancelación extemporánea de la asignatura Obligatoria Complementaria (OC) **CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** "(...) *la cátedra está asignada en la Facultad Tecnológica de 6-8 los días viernes, lo cual me es imposible llegar debido a las distancias y la hora de la clase (...)*" **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2011-3, Acuerdo 007 de 2011 CSU, ha cursado el 50,64% de la carrera, plan de estudios créditos, promedio acumulado: 3.76 **b)** en el periodo académico 2013-1 incurrió en prueba académica por tener que cursar una asignatura por tercera vez; actualmente no registra espacios académicos reprobados. **c)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos nueve (9) espacios académicos en los cuales está la asignatura requerida a cancelar "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" (OC) en un horario de clases de viernes de 6 am-8 am (volviendo a tener clase de 10 am a 12 pm en la sede Macarena B. Observaciones: no anexa soportes.

RESPUESTA: considerando el requerimiento en referencia, no aprobó la cancelación extemporánea del espacio académico "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS", por cuanto los argumentos expuestos no constituyen fuerza mayor.

8.21 DONOBANG GONZÁLEZ CALDERÓN Cód. 20122165402- **Solicitud:** Cancelación extemporánea de la asignatura Obligatoria (OB) **ENGLISH WRITING-165-1**, para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** "(...) *carga académica del semestre (...)*" **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2012-3, Acuerdo 004 de 2011 CSU, ha cursado el 67,53% de la carrera, plan de estudios créditos, promedio acumulado: 4.17 **b)** no ha incurrido en prueba académica y no presenta espacios académico reprobados **c)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos ocho (8) espacios académicos en los cuales está la asignatura requerida a cancelar "ENGLISH WRITING-165-1" (OB) en un horario de clases de lunes 10 am-12pm y martes de 6am-8am Observaciones: no anexa soportes.

RESPUESTA: considerando el requerimiento en referencia, no aprobó la cancelación extemporánea del espacio académico "ENGLISH WRITING", por cuanto los argumentos expuestos no constituyen fuerza mayor y aún con soportes, estos no justifican la misma.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

8.22 LUISA FERNANDA NOVA GÓMEZ Cód. 20121165013 - **Solicitud:** Cancelación extemporánea de la asignatura Obligatoria Complementaria-(OC) **SEGUNDA LENGUA II FRANCÉS-105-806**, para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** "(...) *compromisos laborales, (contrato verbal de clases por horas Nicolás Estevez Sánchez), durante las horas que se dicta el espacio académico... necesito el ingreso que genera dicho compromiso(...)*" **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2012-1, Acuerdo 004 de 2011 CSU, ha cursado el 55,84% de la carrera, plan de estudios créditos, promedio acumulado: 3.76 **b)** en el periodo académico 2014-1 incurrió en prueba académica por repitencia **c)** tiene reprobados los espacios académicos "SEGUNDA LENGUA I - PORTUGUÉS" en el periodo académico 2014-3, "DIDÁCTICAS DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA" en el periodo académico 2015-1 y "EDUCATIONAL RESEARCH PROJECT" en el periodo académico 2015-3, debiéndolas cursar por segunda vez **d)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos ocho (8) espacios académicos en los cuales está la asignatura requerida a cancelar " SEGUNDA LENGUA II FRANCÉS-105-806" (OC) en un horario de clases de miércoles y jueves de 10am - 12 pm Observaciones: no anexa soportes.

RESPUESTA: considerando el requerimiento en referencia, no aprobó la cancelación extemporánea del espacio académico "Segunda lengua II - francés", por cuanto los argumentos expuestos no constituyen fuerza mayor y aún con soportes, estos no justifican la misma

8.23 SINDY LORENA ALARCÓN HERNÁNDEZ Cód.20121165130 - **Solicitud:** Cancelación extemporánea de la asignatura Obligatoria(OB) **EDUCATIONAL RESEARCH PROJECT-446**, para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** "(...) *me encuentro trabajando mi horario laboral es de 6am a 2pm... no fue posible un cambio de grupo, solicito la cancelación de la materia ya que me generará problemas en mi estado académico (...)*" **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2012-1, Acuerdo 004 de 2011 CSU, plan de estudios créditos, promedio acumulado: 3.52 **b)** actualmente está en prueba académica por reprobar simultáneamente cuatro espacios académicos en el 2015-3 y por estar cursando por tercera vez la asignatura "EDUCATIONAL RESEARCH PROJECT" (asignatura a cancelar) reprobada en los periodos académicos 2015-1 y 2015-3, además presenta otras asignaturas reprobadas en anteriores periodos académicos **c)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos en los cuales está la asignatura requerida a cancelar en un horario de clases de lunes de 10am - 12 m Observaciones: anexa certificación laboral en donde indica que desde el 18 de enero de 2016 trabaja en un horario de 6am a 2 pm.

RESPUESTA: considerando el requerimiento en referencia, no aprobó la cancelación extemporánea del espacio académico "EDUCATIONAL RESEARCH PROJECT", por cuanto los argumentos expuestos no constituyen fuerza mayor y los soportes no justifican la misma. Además, el espacio académico que requirió cancelar lo está cursando por tercera (3ª) vez, situación a la que le debe prestar mayor atención.

8.24 ANGIE PAOLA PITA JIMÉNEZ Cód.20112165066 - **Solicitud:** Cancelación extemporánea de la asignatura **a)** Obligatoria (OB) **SEMINARIO DE APOYO AL TRABAJO DE GRADO** y **b)** Electiva Intrínseca (EI) **ANÁLISIS SEMIDISCURSIVO** para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** "(...) **a)** fue inscrita automáticamente por el sistema y me es imposible cursarla puesto que mi modalidad de grado es "espacios académicos en posgrado, **b)** me encuentro trabajando para pagar mis estudios... intenté cambiar el horario de mi trabajo para poder asistir a clases pero me fue imposible"(...)" **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2011-3, Acuerdo 007 de 2009 CSU, plan de estudios créditos, promedio acumulado: 3.82. **b)** está en prueba académica por estar cursando por tercera vez la asignatura "RESEARCH PROJECT IN L2 EDUCATION" reprobada en los periodos académicos 2015-1 y 2015-3 y la asignatura electiva "LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA NIVEL I". **c)** en el periodo académico



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

2016-1 tiene inscritos ocho (8) espacios académicos en los cuales esta las asignaturas requeridas a cancelar: SEMINARIO DE APOYO AL TRABAJO DE GRADO en un horario de clases de martes y jueves de 2pm y 4pm y "ANÁLISIS SEMIDISCURSIVO" en un horario de jueves de 10am- 12m Observaciones: certificado laboral en donde indica labora de lunes a jueves de 8am a 11am desde el 18 de enero de 2016.

RESPUESTA:, considerando las solicitudes en referencia, determinó aprobar la cancelación extemporánea de las asignaturas "SEMINARIO DE APOYO AL TRABAJO DE GRADO" Y "ANÁLISIS SEMIDISCURSIVO", inscritas en el presente periodo académico .Lo anterior, con fundamento en los siguientes elementos: 1) La estudiante se encuentra desarrollando espacios académicos de postgrado como modalidad de trabajo de grado; 2) El espacio académico "ANÁLISIS SEMIDISCURSIVO" código 4448 corresponde a un espacio académico electivo. Por tal motivo pueden continuar con los trámites administrativos a que haya lugar.

8.25 ANGIE CAROLINA SORA ACOSTA Cód.20142165038 - **Solicitud:** Cancelación extemporánea de la asignatura Obligatoria (OB) FOREIGN LANGUAGE AND PEDAGOGY para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** Los días lunes y martes (días de la clase) dando clases a niños especiales, indicando que es su sustento y que no quiere perder la asignatura por fallas **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2014-3, Acuerdo 004 de 2011 CSU, plan de estudios créditos, promedio acumulado: 3.69 **b)** no ha incurrido en prueba académica, sin embargo registra reprobados los espacios académicos "REDACCIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO EN LENGUA MATERNA" en el 2015-1 y "EXPOSICIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL MUNDO2 en el 2015-3 (cursada por segunda vez en el periodo académico 2016-1) **c)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos en los cuales está la asignatura requerida a cancelar en un horario de clases de martes y jueves de 4pm a 6pm Observaciones: certificado laboral en donde indica labora de lunes y martes en las horas de la tarde.

RESPUESTA: considerando el requerimiento en referencia, no aprobó la cancelación extemporánea del espacio académico "FOREIGN LANGUAGE AND PEDAGOGY", por cuanto los argumentos expuestos no constituyen fuerza mayor y los soportes no justifican la misma.

8.26 DANIEL ALEXANDER BAENA ARISTIZABAL Cód.20131165067- **Solicitud:** Cancelación extemporánea de la asignatura Obligatoria (OB) EDUCATIONAL RESEARCH PROJECT para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** "(...) al no haber cursado las asignaturas SEMINARIO IV, V, VI y sin saber que esta asignatura era el equivalente a seminario para séptimo semestre, me encuentro desubicado con respecto a los procesos a llevar a cabo en la asignatura (...)" **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2013-1, Acuerdo 004 de 2011 CSU, plan de estudios créditos, promedio acumulado: 4.13 **b)** no ha incurrido en prueba académica y no registra espacios académicos reprobados **c)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos. No anexa soportes

RESPUESTA: considerando los motivos expuestos por el alumno en referencia, se evidencia la ausencia del docente consejero, por cuanto sostiene que "...me encuentro desubicado con los procesos a llevar a cabo...y no estoy preparado académicamente para el diseño y planeamiento de mi proyecto de grado que desarrollo en esta asignatura...", y en ese orden aprobó la cancelación extemporánea de la asignatura "EDUCATIONAL RESEARCH PROJECT", inscrita en el presente periodo académico por el estudiante



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

LICENCIATURA EN BIOLOGÍA

8.27 VALENTINA GÓMEZ CASTRO Cód. 20151140736- **Solicitud:** Cancelación extemporánea de la asignatura Obligatoria (OB) **BIOQUÍMICA**, para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** "(...) *carga académica ardua acompañada de un trabajo que llevo realizando como mesera en un restaurante poco antes de iniciar el semestre, los días sábados, domingos y lunes (...)*" **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2015-1, Acuerdo 004 de 2011 CSU, ha cursado el 16,41% de la carrera, plan de estudios créditos, promedio acumulado: 3.23 **b)** en el periodo académico 2015-1 incurrió en prueba académica por reprobar simultáneamente tres (3) espacios académicos y por bajo promedio **c)** registra reprobada la asignatura "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en el periodo académico 2015-1 debiéndola cursar por segunda vez **d)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos en los cuales está la asignatura requerida a cancelar "BIOQUÍMICA" (OB) en un horario de clases de lunes de 12 pm a 2pm y sábados de 6am a 9 am Observaciones: no anexa soportes.

RESPUESTA: considerando el requerimiento en referencia, no aprobó la cancelación extemporánea del espacio académico "BIOQUÍMICA", por cuanto los argumentos expuestos no constituyen fuerza mayor y aún con soportes, estos no justifican la misma.

8.28 WILSON GABRIEL RODRÍGUEZ ESCUCHA Cód. 20121140116 **Solicitud:** Cancelación extemporánea de la asignatura Obligatoria Complementaria (O) **INGLÉS II**, para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** "(...) **a)** *realicé la inscripción de esta materia después de dos semanas de clase y me encuentro totalmente desarticulado de sus dinámicas, b)* *en quinta semana de clase....el libro de la asignatura no está activo en la plataforma Persona c)* *me desempeño como ayudante electricista... los sábados.*" **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2012-1, Acuerdo 004 de 2011 CSU, plan de estudios créditos, promedio acumulado: 3.49 **b)** ha incurrido en varias pruebas académicas por diversas causales, actualmente registra reprobada la asignatura "SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS" en el 2013-1 **c)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos en los cuales está la asignatura requerida a cancelar en un horario de clases de viernes 8 am a 10 am Observaciones: anexa certificación laboral y registro de cámara de comercio.

RESPUESTA: Considerando el requerimiento en referencia, no aprobó la cancelación extemporánea del espacio académico "SEGUNDA LENGUA II -INGLÉS", por cuanto los argumentos expuestos no constituyen fuerza mayor y los soportes no justifican la misma.

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES

8.29 SERGIO MAURICIO MORA VELAZCO Cód.20141155033 **Solicitud:** Cancelación extemporánea de la asignatura Obligatoria (OB) **PROBLEMAS DE LA EDUCACIÓN COLOMBIANA- 4226**, para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** "(...) *a la fecha no hay profesor asignado para dicho espacio... me parece inconveniente en pro de mi proceso de aprendizaje no poder ver en su totalidad esta materia (...)* adicionalmente indica que debe hacerse cuidado de un adulto mayor los jueves en la tarde" **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2014-1, Acuerdo 004 de 2011 CSU, ha cursado el 37,28 % de la carrera, plan de estudios créditos, promedio acumulado: 4.01 **b)** no ha incurrido en prueba académica y no presenta espacios académico reprobados **c)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos en los cuales está la asignatura requerida a cancelar "PROBLEMAS DE LA EDUCACIÓN COLOMBIANA" (OB) no registra profesor asignado **Observaciones:** **a)** En sesión No. 01 del 28 de enero de 2016 el CF avala convocatoria de vinculación especial docente para las asignaturas "Experiencia en la enseñanza en Ciencias Sociales" y "Problemas de la Educación Colombiana", **b)** el estudiante anexa horario de clases 2016-1.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

RESPUESTA: considerando las solicitudes en referencia y teniendo en cuenta que se presentó demora en la asignación del docente, aprobó la cancelación extemporánea de la asignatura “PROBLEMAS DE LA EDUCACIÓN COLOMBIANA”, inscrita en el presente periodo académico por los estudiantes.

8.30 JUAN DAVID SANTODOMINGO GÓMEZ Cód.20131155066 **Solicitud:** Cancelación extemporánea de la asignatura Obligatoria (OB) **PROBLEMAS DE LA EDUCACIÓN COLOMBIANA-4226**, para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** “(...) al espacio académico mencionado, se le asignó docente hasta la cuarta (4) semana según calendario... a mi parecer no es ético continuar el espacio por cuestiones de mortandad académica y omisión de conocimientos requeridos...vinculación laboral” **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2013-1, Acuerdo 004 de 2011 CSU, , plan de estudios créditos, promedio acumulado: 3.78 **b)** no ha incurrido en prueba académica y no presenta espacios académico reprobados **c)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos en los cuales está la asignatura requerida a cancelar "PROBLEMAS DE LA EDUCACIÓN COLOMBIANA" (OB) no registra profesor asignado **Observaciones:** **a)** En sesión No. 01 del 28 de enero de 2016 el CF avala convocatoria de vinculación especial docente para las asignaturas "Experiencia en la enseñanza en Ciencias Sociales" y "Problemas de la Educación Colombiana", **b)** el estudiante no anexa soportes.

RESPUESTA: considerando las solicitudes en referencia y teniendo en cuenta que se presentó demora en la asignación del docente, aprobó la cancelación extemporánea de la asignatura “PROBLEMAS DE LA EDUCACIÓN COLOMBIANA”, inscrita en el presente periodo académico por los estudiantes

8.31 JOHANNA ASTRID CUBIDES RUEDA Cód.20081155011 **Solicitud:** Cancelación extemporánea de la asignatura Obligatoria (OB) **PROYECTO INVESTIGATIVO III**, para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** “(...) por un accidente que me tuvo incapacitada una semana y por tanto no pude asistir a las clases... cuando en busca del salón con el horario que yo tenía en cóndor, no los encontraba. Por ello escribí un correo a la profesora para que me informara del horario y lugar de encuentro, pero no recibí respuesta. por casualidad me día cuenta que los horarios que establecieron en clase, se cruzan con una materia que estoy asistiendo, **b)** los avances que lleva la profesora con su grupo de estudiantes me impide presentar los informes de sistematización... por motivos económicos no he podido darle cumplimiento al avance del proyecto, que es fuera de la ciudad (...)” **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2008-1, Acuerdo 004 de 2011 CSU (verificado con el PC), ha cursado el 80,09 % de la carrera, plan de estudios horas, promedio acumulado: 3.39, no hay continuidad en los periodos académicos 2012-1, 2014-3 y 2015-1. **b)** en el periodo académico 2012-3 incurrió en prueba académica por reprobar simultáneamente tres (3) asignaturas (una de ellas electiva) **c)** tiene reprobado el espacio académico "PROYECTO PEDAGOGICO II" en el periodo académico 2015-3 el cual está cursando por segunda vez en el periodo académico 2016-1, adicionalmente cinco (5) espacios académicos electivos, **d)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos tres (3) espacios académicos en los cuales está la asignatura requerida a cancelar "PROYECTO INVESTIGATIVO III" (OB) en un horario de clases de lunes y miércoles de 8 am-10am y 10am -12pm , y jueves de 10 am-12pm **Observaciones:** anexa: 1. horario de clases, 2. carta dirigida al proyecto curricular solicitando cupo en la asignatura, 3. copia del correo enviado a la docente Iris Medina de la asignatura en mención, 4. copia de la incapacidad médica de 5 días de fecha de 2 de marzo de 2016 expedida por el CAMI de Patio Bonito, 5. copia documento "guía informe avance de investigación"



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

RESPUESTA: considerando la solicitud en referencia y teniendo en cuenta el motivo de fuerza mayor (salud) presentado y el cambio de horario de clase por parte de la docente, aprobó la cancelación extemporánea de la asignatura “PROYECTO INVESTIGACIÓN III”, inscrita en el presente periodo académico por la estudiante.

8.32 DIANA NAYIBE MUCHAVISOY JACANAMEJOY Cód. 20121155401 **Solicitud:** Cancelación extemporánea de la asignaturas: **a) Obligatoria (OB) PROYECTO PEDAGÓGICO I** y **b)** la asignatura **Obligatoria Complementaria (OC) SEGUNDA LENGUA II- INGLÉS**, para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** “(...) situaciones económicas y por fallas naturales (caída de una banca, lo cual no me permitió el paso por la vía) en las dos primeras semanas no puede asistir a dichas clases (...) pertenece a la comunidad indígena ubicada en Sibundoy- Putumayo, indicando que el transporte es muy complicado por los cambios climáticos” **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2012-1, Acuerdo 004 de 2011 CSU, ha cursado el 64,40% de la carrera, plan de estudios créditos, promedio acumulado: 3.71 **b)** en el periodo académico 2012-3 incurrió en prueba académica por promedio **c)** tiene reprobados el espacio académico "PRÁCTICA ACADÉMICA INTEGRADA II" en el periodo académico 2015-3 debiéndola cursar por segunda vez y la asignatura electiva "REFORMA UNIVERSITARIA" en el periodo académico 2015-1 **c)** el periodo académico 2016-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos en los cuales están las asignaturas requeridas a cancelar "PROYECTO PEDAGÓGICO I" (OB) en un horario de clases de lunes de 8-10 y jueves de 8 am- 10 am y 10am- 2pm y "SEGUNDA LENGUA II- INGLÉS" (OC) en un horario de viernes y sábado de 8 am- 10 am Observaciones: no anexa soportes.

RESPUESTA: considerando el requerimiento en referencia, no aprobó la cancelación extemporánea de los espacios académicos “PROYECTO PEDAGÓGICO I” y “SEGUNDA LENGUA II- INGLÉS”, por cuanto los argumentos expuestos no constituyen fuerza mayor y aún con soportes, estos no justifican la misma.

LICENCIATURA EN FÍSICA

8.33 JENNIFER SIRLEY ROMERO CORDON Cód. 20112135004 **Solicitud:** Cancelación extemporánea de la asignatura **Obligatoria (OB) MECÁNICA DE FLUIDOS-4718**, para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** “(...) debido a la solicitud de materias para las prácticas de laboratorio, las cuales deben ser gradabas y al no cumplir con los estándares que pide el profesor, deben volver a realizarse y esto conlleva nuevamente a tener que comprar los materiales... mi situación económica no me permite desarrollar esta materia completamente (...)” **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2011-3, Acuerdo 007 de 2009 CSU, ha cursado el 35,59 % de la carrera, plan de estudios créditos, promedio acumulado: 3.79 **b)** en el periodo académico 2015-1 incurrió en prueba académica por reprobar simultáneamente tres (3) espacios académicos simultáneamente; actualmente no registra reprobados espacios académicos. **c)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos en los cuales está la asignatura requerida a cancelar "MECÁNICA DE FLUIDOS-4718" (OB) en un horario de clases de martes de 10am- 12pm, miércoles de 8am-10am y viernes de 10am -12pm Observaciones: no anexa soportes.

RESPUESTA: considerando el requerimiento en referencia, no aprobó la cancelación extemporánea del espacio académico “MECÁNICA DE FLUIDOS”, por cuanto los argumentos expuestos no constituyen fuerza mayor y aún con soportes, estos no justifican la misma.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

9. CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ESPACIOS ACADÉMICOS DE NATURALEZA ELECTIVA

9.1 CAMILA FERNANDA PARDO FANDIÑO Cód. 20131188065 LEA **Solicitud:** Cancelación extemporánea de la asignatura Electiva Intrínseca (EI) **LITERATURA E HISTORIA**, para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** "(...) soy participante de la gestión del proyectos artísticos con la corporación Artistas del Mundo... en los horarios jueves 2pm-4pm y viernes 7am-11am (...)" **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2013-1, Acuerdo 004 de 2011 CSU, ha cursado el 61,66 % de la carrera, plan de estudios créditos, promedio acumulado: 4.33 **b)** según su reporte de sábana de notas no ha incurrido en prueba académica y no registra espacios académicos reprobados. **c)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos en los cuales está la asignatura como electiva intrínseca (EI) "LITERATURA E HISTORIA" en un horario de jueves 6 am-8 am y viernes de 6 am-10 am Observaciones: anexa certificación laboral de la "Corporación Galeristas del Mundo" (01/03/2016) indicando que se desempeña como tallerista y apoyo en coordinación.

RESPUESTA: considerando el requerimiento en referencia y teniendo en cuenta el carácter electivo, aprobó la cancelación extemporánea del espacio académico "Literatura e Historia" inscrita en el presente periodo académico por la estudiante.

9.2 KAREN LISBETH OSPINA DIAZ Cód. 20121188020 LEA **Solicitud:** Cancelación extemporánea de la asignatura Electiva Intrínseca (EI) **LITERATURA E HISTORIA**, para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** "(...) motivos laborales que me impiden asistir al horario de la clase(...) tengo responsabilidad con mi hijo y mi carrera con este trabajo puedo suplir mis necesidades (...)" **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2012-1, Acuerdo 004 de 2011 CSU, ha cursado el 63,33 % de la carrera plan de estudios créditos, promedio acumulado: 3.92 **b)** según su reporte de sábana de notas no ha incurrido en prueba académica y no registra espacios académicos reprobados **c)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos en los cuales está la asignatura como electiva intrínseca (EI) "LITERATURA E HISTORIA" en un horario de jueves 6 am-8 am y viernes de 6 am-10 am Observaciones: anexa certificación laboral de la empresa "Administradora Monserrate S.A.S" (01/03/2016) indicando que labora los lunes de 7am a 12pm y viernes 7am a 11am.

RESPUESTA: aprobó la cancelación extemporánea del espacio académico "LITERATURA E HISTORIA" inscrita en el presente periodo académico por la estudiante.

9.3 ALISSON DEYANIRA GARZÓN CAMACHO Cód. 20121188041 LEA- **Solicitud:** Cancelación extemporánea de la asignatura Electiva Intrínseca (EI) **LENGUAJES DE IMPRESIÓN PLANOGRÁFICA-6428**, para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** "(...) familiares, económicos y académicos... me vi forzada a dejar mi hogar e irme a vivir sola... estoy en proceso de creación del trabajo de grado... opte por trabajar los fines de semana y los días que me es posible entre semana... mi prioridad es mantener y subir el promedio, por lo que la perdería por fallas y me afectaría bastante (...)" **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2012-1, Acuerdo 004 de 2011 CSU, ha cursado el 83,33 % de la carrera plan de estudios créditos, promedio acumulado: 4.15 **d)** según su reporte de sábana de notas no ha incurrido en prueba académica y no registra espacios académicos reprobados **d)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos ocho (8) espacios académicos en los cuales está la asignatura como electiva intrínseca (EI) "LENGUAJES DE IMPRESIÓN PLANOGRÁFICA" en un horario de sábados 10 am- 3pm Observaciones: anexa a) certificado laboral "Lavaseco Tierra Buena" indicando que labora desde el 13 de febrero de 2016 los fines de semana 9am -6pm, **b)** horario de clases 2016-1.

RESPUESTA: aprobó la cancelación extemporánea del espacio académico "LENGUAJES DE IMPRESIÓN PLANOGRÁFICA" inscrito en el presente periodo académico por la estudiante.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

9.4 LAIDY XIOMARA GANOZA MARTÍNEZ Cód. 20122188243 LEA- **Solicitud:** Cancelación extemporánea de la asignatura Electiva Intrínseca (EI) PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE ESPACIOS ESCENOGRÁFICOS Y EXPOSITIVOS, para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** “(...) cambio de horario laboral, porque en el transcurso del semestre no he podido asistir a casi la totalidad de las clases efectuadas y las dificultades económicas que en este momento paso, no me permiten desertar laboralmente (...)” **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2012-3, Acuerdo 004 de 2011 CSU, ha cursado el 63,33 % de la carrera plan de estudios créditos, promedio acumulado: 3.92 **b)** según su reporte de sábana de notas no ha incurrido en prueba académica, sin embargo presenta reprobado el espacio académico "SEGUNDA LENGUA I- INGLÉS" en el periodo académico 2015-3 debiéndola cursar por segunda vez **c)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos en los cuales está la asignatura como electiva intrínseca (EI) "PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE ESPACIOS ESCENOGRÁFICOS Y EXPOSITIVOS" en un horario de Lunes 9-1pm y miércoles de 10-2pm Observaciones: anexa certificación laboral de "Fundación Educa" (fecha 02/03/2016) indicando que labora desde 7 de febrero de 2015 como profesora de danza.

RESPUESTA: considerando el requerimiento en referencia y teniendo en cuenta el carácter electivo, aprobó la cancelación extemporánea del espacio académico “PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE ESPACIOS ESCENOGRÁFICOS Y EXPOSITIVOS” inscrito en el presente periodo académico por la estudiante.

9.5 ANDREA ELIZUA GIRALDO TRUJILLO Cód. 20142160046 LEBEHL- **Solicitud:** Cancelación extemporánea de la asignatura Electiva Extrínseca (EE) INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** “(...) dificultades económicas cuya gravedad es muy alta... iniciar la actividad laboral depende que pueda asistir con normalidad a las actividades académicas (...)” **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2014-3, Acuerdo 004 de 2011 CSU, plan de estudios créditos, promedio acumulado: 3.95 **b)** según su reporte de sábana de notas no ha incurrido en prueba académica, sin embargo registra reprobado el espacio académico "SEGUNDA LENGUA I- ALEMÁN" en el 2015-1. **c)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos en los cuales está la asignatura a cancelar en un horario de miércoles 10am -12m **Observaciones:** anexa certificado laboral que estipula que desde el 9 de marzo de 2016 trabaja tres días a la semana miércoles 6am-12pm, viernes de 8am-5pm y sábado de 8am-5pm

RESPUESTA: considerando el requerimiento en referencia y teniendo en cuenta el carácter electivo, aprobó la cancelación extemporánea del espacio académico “INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA PURA” inscrito en el presente periodo académico por la estudiante

9.6 NICOLÁS ANDRÉS SANTAMARÍA ORTIZ Cód. 20111160054 LEBEHL- **Solicitud:** cambio de horario o cancelación extemporánea de la asignatura Obligatoria Complementaria (OC) NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEES), para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** “(...) situación económica familiar...a finales de 2015 me vi en obligación de emplearme... en febrero de 2016 cambié mi contrato laboral para poder seguir con mis estudios universitarios... los fines de semana (...)” **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2011-1, Acuerdo 007 de 2009 CSU, promedio acumulado: 3.9. **b)** según su reporte de sábana de notas incurrió en el 2013-1 en prueba académica, sin embargo no presenta espacios académicos reprobados. **c)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos en los cuales está la asignatura a cancelar en un horario de sábado de 6am- 10 am Observaciones: anexa copias de los contratos laborales.

RESPUESTA considerando el requerimiento en referencia, no aprobó la cancelación extemporánea del espacio académico “NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEES)”, por cuanto los argumentos expuestos no constituyen fuerza mayor y los soportes no justifican la misma.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

9.7 ANGIE KATERINE LÓPEZ TORRES Cód. 20111160006 LEBEHL- **Solicitud:** Cancelación extemporánea de la asignatura Electiva Extrínseca (EE) **HISTORIAS INTERDISCIPLINARIAS DEL ARTE- 3392**, para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** "(...) *el docente titular de dicha asignatura modificó el horario de la misma... el horario es de 1-4 pm el miércoles, sin embargo, los encuentros se acordaron el mismo día de 2-5 pm pero esto genera un cruce con la electiva intrínseca "Literatura fantástica" (...)*" **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2011-1, Acuerdo 007 de 2009 CSU, ha cursado el 89,23% de la carrera plan de estudios créditos, promedio acumulado: 34.21 **b)** según su reporte de sábana de notas no ha incurrido en prueba académica y no presenta espacios académicos reprobados **c)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos en los cuales está la asignatura como electiva extrínseca (EI) "HISTORIAS INTERDISCIPLINARIAS DEL ARTE" en un horario de miércoles 1pm -4pm Observaciones: anexa horario de clases 2016-1.

RESPUESTA: considerando que el horario de la asignatura en referencia se cruza con el horario asignado para el desarrollo del espacio académico "Literatura fantástica" en el momento en que se presenta el cambio del mismo por parte del docente titular y teniendo en cuenta el carácter electivo, aprobó la cancelación extemporánea de la asignatura "HISTORIAS INTERDISCIPLINARIAS DEL ARTE" inscrita en el presente periodo académico por la estudiante

9.8 CARLOS ALBERTO AGUILAR BENITEZ Cód. 20102160019 LEBEHL- **Solicitud:** Cancelación extemporánea de la asignatura Electiva Extrínseca (EE) **EVALUACIÓN EDUCATIVA: DISCURSOS Y PRÁCTICAS**, para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** "(...) **a)** *me cuesta trabajo llegar puntual en el horario de 6am a 8 am... por problemas de transporte del municipio de Soacha* **b)** *hace poco conseguí empleo por problemas económicos que me abraza el horario de la asignatura(...)*" **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2010-3, Acuerdo 007 de 2009 CSU, plan de estudios créditos, promedio acumulado: 3.79 **b)** según su reporte de sábana de notas no ha incurrido en prueba académica, sin embargo presenta reprobados los espacios académicos "REFORMA UNIVERSITARIA" y "SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS" en el periodo académico 2015-1 **c)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos en los cuales está la asignatura a cancelar en un horario de martes 6 am a 8 am Observaciones: no anexa soportes.

RESPUESTA: considerando el requerimiento en referencia y teniendo en cuenta el carácter electivo, aprobó la cancelación extemporánea del espacio académico "EVALUACIÓN EDUCATIVA: DISCURSOS Y PRÁCTICAS" inscrito en el presente periodo académico por el estudiante.

9.9 DAVID MAURICIO TOBAR RIVERA Cód. 20112165128 LEBEI- **Solicitud:** Cancelación extemporánea de la asignatura Electiva Extrínseca (EE) **CAMPAMENTO PEDAGÓGICO SIMÓN RODRÍGUEZ**, para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** "(...) *el viaje que se va a realizar es a España y no cuento con la solvencia económica para realizar el viaje siendo la inversión de casi 4 millones de pesos... me resulta imposible tener este monto para las fechas previstas... vivo solo y me encuentro desempleado(...)*" **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2011-3, Acuerdo 007 de 2009 CSU, plan de estudios créditos, promedio acumulado: 4.32. **b)** no ha incurrido en prueba académica y no presenta espacios académicos reprobados **c)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos ocho (8) espacios académicos en los cuales está la asignatura requerida a cancelar. Observaciones: anexa certificación de arrendamiento.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

RESPUESTA: considerando los argumentos de tipo económico presentados por el estudiante para el desarrollo del espacio académico en referencia y por corresponder a una asignatura de carácter electivo”, aprobó la cancelación extemporánea de la asignatura “CAMPAMENTO PEDAGÓGICO SIMÓN RODRÍGUEZ”, inscrita en el presente periodo académico por el alumno, por ser una asignatura de carácter electivo.

9.10 CATHERINE TORRES BAYONA Cód. 20112165095 LEBEI- **Solicitud:** Cancelación extemporánea de la asignatura Electiva Intrínseca (EI) TECNOLOGÍAS DE MENSAJE CON CONTENIDO SEMÁNTICO-165-1, para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** “(...) debido a que al iniciar el semestre debía inscribir cuatro créditos de electivas intrínsecas para terminar con la totalidad del porcentaje exigido...inscribí la electiva "POLITICAL DISCOURSE & COLOMBIAN EDUCATION" que en el sistema cóndor aparecía con dos créditos por lo cual inscribir el espacio electivo (en mención)... me entero que la electiva "POLITICAL DISCOURSE & COLOMBIAN EDUCATION" en realidad tiene cuatro créditos porque en cóndor aparece en dos (...)” **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2011-3, Acuerdo 004 de 2011 CSU, ha cursado el 83,11 % de la carrera, plan de estudios créditos, promedio acumulado: 4.39. **b)** según su reporte de sábana de notas no ha incurrido en prueba académica y no registra espacios académicos reprobados. **c)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos ocho (8) espacios académicos en los cuales está la asignatura como electiva intrínseca (EI) "TECNOLOGÍAS DE MENSAJE CON CONTENIDO SEMÁNTICO" I la cual en el sistema cóndor aparece registrada con dos (2) créditos **Observaciones:** anexa solicitud al PC LEBEI (19 de febrero de 2016).

RESPUESTA: considerando el requerimiento en referencia y revisado en el sistema los espacios académicos inscritos en el presente periodo académico, informa que la asignatura “TECNOLOGÍAS DE MENSAJE CON CONTENIDO SEMÁNTICO” no está inscrita, por lo que no aplica su requerimiento

9.11 ANDRÉS GUILLERMO VALENCIA APONTE Cód. 20121165212 LEBEI- **Solicitud:** Cancelación extemporánea de la asignatura Electiva Extrínseca (EE) PSICOLOGÍA DEL CUERPO-9017, para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** “(...) debo acompañar a mi mamá a unas terapias el brazo ya que en días pasados tuvo una factura, sus terapias son los días miércoles e 10 a 12 y viernes de 8 am a 10 am(...)” **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2012-1, Acuerdo 004 de 2011 CSU, plan de estudios créditos, promedio acumulado:3.99. **b)** según su reporte de sábana de notas no ha incurrido en prueba académica y no registra espacios académicos reprobados. **c)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos en los cuales está la asignatura como electiva Extrínseca (EE) "PSICOLOGÍA DEL CUERPO-9017" tiene un horario de clases de viernes de 8-10 am **Observaciones:** anexa CD el cual no contiene datos relacionados con la incapacidad médica de la señora madre).

RESPUESTA: considerando el requerimiento en referencia y teniendo en cuenta el carácter electivo, aprobó la cancelación extemporánea del espacio académico “PSICOLOGÍA DEL CUERPO” inscrito en el presente periodo académico por el estudiante

9.12 INDRID DANIELA MARÍN LÓPEZ Cód. 20112165038 LEBEI- **Solicitud:** Cancelación extemporánea de la asignatura Electiva Intrínseca (EI) DISEÑO, PRESENTACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** “(...) me encuentro en proceso para toma de materias en el exterior... Universidad Nacional de la Plata, la asignatura se encuentra avalada para ser vista en el exterior pero por error de mi parte la anexe a mi carga académica en el presente semestre... revisando el porcentaje de



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

créditos electivos concluyo que no necesito estos dos créditos (...) **Contexto:** El CF avaló en acta 35 del 3 de diciembre la solicitud de movilidad curricular a efectuarse en el periodo académico 2016-3 a la Universidad Nacional de la Plata para cursar siete (7) espacios académicos entre los cuales se encuentra para homologar una asignatura ofrecida por la “Universidad de la Plata”. **Observaciones:** anexa avales de Consejo de Facultad y Consejo Curricular.

RESPUESTA: considerando el requerimiento en referencia y teniendo en cuenta el carácter electivo, aprobó la cancelación extemporánea del espacio académico “DISEÑO, PRESENTACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN” inscrito en el presente periodo académico por la estudiante

9.13 LILIANA ROCÍO ROMERO CASTELLANOS Cód. 20101140058 Lic. Biología **Solicitud:** Cancelación extemporánea de la asignatura Electiva Intrínseca (EI) MASTOZOLOGÍA-140-962, para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** “(...) en el momento de la inscripción no me encontraba en proceso de contratación... actualmente los horarios me imposibilitan la asistencia puntual a las clases y culminación de las mismas... horarios empleo (2pm.12am) (2pm-1am) y (4pm a 3am) (...)” **Contexto: a)** Ingresó en el 2010-1, Acuerdo 004 de 2011 CSU, ha cursado el 88,05% de la carrera plan de estudios créditos, promedio acumulado: 3.85. **b)** Según reporte de sábana de notas no ha incurrido en prueba académica, sin embargo presenta reprobado el espacio académico “SEGUNDA LENGUA III- INGLÉS” en el periodo académico 2015-3 debiéndola cursar por segunda vez **c)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos tres (3) espacios académicos en los cuales está la asignatura como electiva intrínseca (EI) MASTOZOLOGÍA en un horario de martes 6 am-9 am **Observaciones:** no anexa soportes.

RESPUESTA: considerando el requerimiento en referencia y teniendo en cuenta el carácter electivo, aprobó la cancelación extemporánea del espacio académico “MASTOZOLOGÍA” inscrito en el presente periodo académico por la estudiante

10. INACTIVACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ESPACIOS ACADÉMICOS DE NATURALEZA ELECTIVA

10.1 CARLOS ANDRÉS BELTRÁN VIJA Cód. 20032135007 Lic Física- **Solicitud:** Inactivación de la asignatura Electiva HIDRODINÁMICA I, para el periodo académico **2013-3** **Motivo:** “(...) al pedir el paz y salvo en el proyecto, este fue negado porque la asignatura esta con nota (0.0)... ruego el favor se me entienda mi situación ya que al tener que cursar una electiva más conllevaría dos semestres más para terminar mi carrera... argumento que ya cursé las electivas correspondientes al plan de estudios de horas... tengo la necesidad de mi título, debido a que es un requisito indispensable para continuar en mi actual trabajo(...)” **Contexto: a)** Ingresó en el 2003-3, Acuerdo 027 de 1993 CSU, ha cursado el 100% de la carrera plan de estudios horas, promedio acumulado: 3.51. **b)** según su reporte de sábana de notas incurrió en varias ocasiones en prueba en prueba académica. **c)** la asignatura electiva “HIDRODINÁMICA I” registra reprobada en el periodo académico 2013-3 **Observaciones:** anexa: **1.** carta dirigida al PC Lic. Física, **2.** Respuesta del PC a su requerimiento negando su petición en donde se le indica “(...) en concordancia con el artículo 4 de la Directiva 05 de 2003 del CA, debe cursar una electiva, aprobarla y luego solicitar la inactivación de referencia (...)”, **3.** Copia a inscripción a grado del 15 de abril de 2016, **4.** Copia de borrador de notas con resumen.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESPUESTA: considerando el requerimiento en referencia, de conformidad con la naturaleza electiva de los espacios académicos y congruentes con la directiva No. 005 de diciembre 17 de 2003 del Consejo Académico que a la letra dice: "(...) 3. *Un curso de naturaleza electiva no puede tener condiciones de obligatoriedad, así pues, que un estudiante que pierda un curso de esta naturaleza electiva, si él opta por repetirlo, lo podrá hacer, sino desea repetirlo, podrá inscribirse en otro curso electivo, en consecuencia, no son de necesaria repetición (...)* 4. *De optar el estudiante, por no repetir el curso e inscribirse en otro nuevo, el Consejo del Proyecto Curricular deberá autorizar a la Oficina de Sistemas la inactivación de la nota perdida (...)*", aprobó la inactivación del espacio académico electivo "Hidrodinámica I" cursado en el periodo académico 2013-3 por el estudiante.

11. ADICIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS- CAPTURA DE NOTAS

11.1 PAULA ANDREA ROJAS SUÁREZ Cód. 20122160019 LEBEHLC- **Solicitud:** a) se le tenga en cuenta el espacio académico **ITALIANO I** como electiva Intrínseca (...) desde el punto de vista del estudio de la lengua y como lengua también romance (...) b) se habilite el espacio OC **INGLÉS III** para completar los tres niveles de segunda lengua **Motivo:** la estudiante indica que desde el PC no le hicieron la claridad que los espacios de segunda lengua debían ser del mismo idioma y ella ha cursado Inglés I y II más Italiano I, al intentar inscribir Inglés III el sistema no se lo permitió ya que había superado el Número de créditos de segunda lengua **Contexto:** a) Ingresó en el 2012-2, Acuerdo 004 de 2011 CSU, plan de estudios créditos b) no ha incurrido en prueba académica y no registra espacios académicos reprobados **Observaciones:** anexa "pantallazo" del aviso de notificación del sistema cóndor.

RESPUESTA: A Coordinador por ser de competencia de esa instancia, traslada la solicitud en referencia con el propósito que se responda de fondo.

11.2 MARY ISMENIA PRIETO BOTIA Cód. 20102160044 LEBEHLC- **Solicitud:** debido a situaciones presentadas en el PC que le impidieron inscribir el número de créditos requeridos para las electivas intrínsecas, finalmente quedaron dos créditos para cursar en el 2016-3, sin embargo esta actualmente asistiendo a la clase **POESÍA LATINOAMERICANA** con el docente Humberto Rodríguez (...) con el consentimiento de él la nota de esta sea pasada por novedad para completar el número de materias ... para graduarme en el mes de octubre **Contexto:** la estudiante no tiene inscrita la asignatura en mención y en su registro de sábana de notas registra reprobadas las asignaturas "NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEES)" reprobada en el periodo académico 2015-1 la cual está cursando por segunda vez en el 2016-1 y la asignatura "ESTUDIOS DE LINGÜÍSTICA DISCURSIVA" reprobada en el periodo académico 2010-3 debiéndola cursar por segunda vez. Observaciones: no anexa soportes

Análisis: Considerando su petición y acogiendo lo establecido en el artículo 29 del Acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario que en lo pertinente indica "...Registro es el acto mediante el cual el estudiante registra las asignaturas que ha de cursar en un periodo académico..." y complementado en el artículo 97 de la misma norma que al respecto señala "...Procesos administrativos. El estudiante **debe cumplir** los trámites para la adecuada planeación y control de la actividad universitaria que establezca el Consejo Académico...estos trámites son entre otros: inscripciones, matrículas y cancelaciones..."; por su parte el Acuerdo 004 de 2011 del Consejo Superior Universitario expresa taxativamente "...literal b. Los estudiantes antiguos deberán realizar preinscripción de los espacios académicos en el sistema de información académico de la Universidad dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha final de cierre de notas establecida en el calendario académico...literal c. **El sistema de información académico asignará automáticamente franjas y jornadas de disponibilidad horaria y número de grupos, según los cupos definidos por los proyectos**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

curriculares teniendo en cuenta las solicitudes previamente realizadas en la preinscripción... (Negrilla fuera de texto), informar que no es posible reportar la nota por novedad puesto que la alumna no inscribió el espacio académico "Poesía latinoamericana" en el presente periodo académico y por lo tanto no aparece en el listado oficial del docente, tal como lo indica la norma. De no seguirse el trámite como está establecido institucionalmente los estudiantes no figuran en los listados de los docentes titulares y en consecuencia estarían asistiendo irregularmente.

RESPUESTA: negado, de conformidad con el análisis que antecede.

11.3 LINDA DAYAN PERALTA MARTÍNEZ Cód. 20111187045 LPI- **Solicitud:** (...) inscripción de un mínimo de materias electivas para el 2016-1. Ya fue dialogada por el PAIEP y optaron por aprobar la solicitud teniendo que sea aprobado por el CF **Contexto:** la estudiante se encontraba relacionada en los estudios de bajo rendimiento académico 2016-1, una vez realizado los estudios correspondientes se determinó que podía continuar, su estado actual en cóndor es Prueba Académica y matriculado y no registra espacios académicos en el periodo académico 2016-1.

RESPUESTA: considerando los argumentos expuestos por la alumna en referencia y por corresponder a espacios académicos de carácter electivo, aprobó la inscripción extemporánea de tres (3) asignaturas en el presente periodo académico para la estudiante.

11.4 BRIGITTE SÁNCHEZ ROBAYO Presidenta CC LEBEM- **Solicitud:** (...) autorizar la inscripción extemporánea de los espacios académicos **TRABAJO DE GRADO I** y **TRABAJO DE GRADO II**, de los estudiantes **EDWAR ESTEBAN BERNAL GAITÁN** Cód. 20111145052 y **JUANITA RAMÍREZ MORENO** Cód. 2011145045 **Motivo:** en Acta del CC del 27 de febrero de 2016 se avaló el trabajo de grado en modalidad de pasantía **Contexto: a)** Ingresaron en el 2011-1, Acuerdo 007 de 2009 CSU, plan de estudios créditos **b)** el estudiante **EDWAR BERNAL** presenta reprobado el espacio académico "COMPETENCIAS COMUNICATIVAS" en el periodo académico 2015-3, debiéndola cursar por segunda vez y tiene espacios académicos inscritos en el 2016-1, la estudiante **JUANITA RAMÍREZ** no registra espacios académicos reprobados y tiene espacios académicos inscritos en el 2016-1. Observaciones: anexa solicitud de los estudiantes ante el CC.

RESPUESTA: considerando el requerimiento en referencia y teniendo en cuenta que en la sesión del consejo curricular realizado el 25 de febrero de 2016, acta No.07 fue avalado el trabajo de grado en modalidad pasantía, aprobó la inscripción extemporánea en el presente periodo académico de los espacios académicos "Trabajo de grado I" y "Trabajo de grado II" para los estudiantes.

12. SOLICITUD DE CIERRE DE SEMESTRE

OBSERVACIONES: el consejo de Facultad en la presente sesión determinó que la captura de notas de las asignaturas Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II serían aprobadas para los estudiantes que solo están para grado.

12.1 LINA ESTEFANÍA ROZO CASTAÑEDA Cód. 20101145068 y **DIANA PAOLA FERNÁNDEZ HERRÁN** Cód. 20101145010 LEBEM- **Solicitud:** "(...) nos realicen, el respectivo cierre de semestre... en el semestre en curso nos faltaban algunas notas que ya han sido asignadas y pasadas como novedad para el cierre de notas... con el fin de cumplir con los requisitos para llevar a cabo nuestro grado (...)" **Contexto: a)** Ingresaron en el 2010-1, Acuerdo 004 de 2011 CSU, plan de estudios créditos. **b)** las estudiantes presentan reprobado el espacio académico "TRABAJO DE GRADO II" en el



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

periodo académico 2015-3. **c)** última asignatura cursada por ambas en el 2015-3, Observaciones: no anexan soportes ni indican cuales son las asignaturas, nota y periodo académico del cual se reportaría la novedad.

RESPUESTA: Verificar en el sistema y si solamente tienen pendiente TG1 Y TG2, AUTORIZAR

12.2 MARY ALEJANDRA CHAPARRO REYES Cód. 20101145034 LEBEM- **Solicitud:** “(...) cierre de semestre, ya que he terminado con todas las materias... lo solicito desde estas fechas para poder graduarme en el mes de junio (...)” **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2010-1, Acuerdo 007 de 2009 CSU, plan de estudios créditos **b)** no ha incurrido en prueba académica, no registra espacios académicos reprobados **c)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscrito "TRABAJO DE GRADO II". Observaciones: no anexa soportes.

RESPUESTA: Verificar en el sistema y si solamente tienen pendiente TG1 Y TG2, AUTORIZAR

12.3 JUAN JACOBO AMADO ROMERO Cód. 20101145043 LEBEM- **Solicitud:** “(...) cierre de semestre, ya que he terminado con todas las materias... lo solicito desde estas fechas para poder graduarme en el mes de junio (...)” **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2010-1, Acuerdo 007 de 2009 CSU, plan de estudios créditos **b)** no presenta reprobados espacios académicos. **c)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscrito "TRABAJO DE GRADO II". Observaciones: no anexa soportes.

RESPUESTA: Verificar en el sistema y si solamente tienen pendiente TG1 Y TG2, AUTORIZAR

13. SOLICITUD DE RETIRO VOLUNTARIO EXTEMPORÁNEO

13.1 LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN Presidente CC Lic. Química **Solicitud:** el CC en sesión ordinaria No. **30 del 4 de diciembre de 2015** aprobó el **Retiro Voluntario** para el periodo **2015-3** de la estudiante **ANGIE JULIANA RODRÍGUEZ** Cód. 20152150007, solicitan la aprobación para inhabilitarle el periodo académico 2015-3 **Motivo:** por incapacidad de maternidad. **Contexto:** **a)** ingresó en el periodo académico 2015-3, Estudiante del Acuerdo 004 de 2011 CSU, promedio acumulado .49 **b)** los seis espacios académicos que inscribió en el 2015-3 fueron reprobados Observaciones: adjunta: historia médica de la estudiante.

RESPUESTA: considerando los argumentos de fuerza mayor (incapacidad por maternidad) expuestos y debidamente soportados, aprobó el retiro voluntario para el periodo académico 2015-3 de la estudiante.

13.2 ALEXANDER GARCÍA GARCÍA Presidente CC Lic. Biología **Solicitud:** **Retiro Voluntario** para el periodo 2016-I del estudiante **HUGO ARMANDO GARCÍA VELANDIA** Cód. 20102140021 **Motivo:** problemas de salud **Contexto:** **a)** ingresó en el periodo académico 2010-3, Estudiante del Acuerdo 004 de 2011 CSU, **b)** durante su trayectoria académica ha incurrido en varias pruebas académicas, sin embargo actualmente no registra espacios académicos reprobados **c)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritas tres (3) asignaturas **d)** estado actual: Estudiante Matriculado **Observaciones:** adjunta soportes médicos por lesión en las rodillas al interior de la universidad en septiembre de 2015 por el cual le harán una intervención quirúrgica.

RESPUESTA: considerando los argumentos de fuerza mayor (salud) expuestos y debidamente soportados, aprobó el retiro voluntario para el presente periodo académico del estudiante.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

14. SOLICITUD DE ACOGERSE AL ACUERDO 07 DE 2014 SEGUNDA COHORTE (2016-1)

- | | |
|---|--------------------------|
| 14.1 JULIO CESAR TRUJILLO GÓMEZ- | Cód. 20082155063- LEBECS |
| 14.2 YASSON SMITH PEREZ | Cód. 9716555- LEBEI |
| 14.3 RICARDO ARIAS ROMERO | Cód. 9316005- LEBEHL |
| 14.4 GERMAN ENRIQUE VACA FORIGUA | Cód. 20081155079- LEBECS |
| 14.5 NELSON CAMILO CASTIBLANCO DUQUE | Cód. 20052165008 – LEBEI |
| 14.6 SANTIAGO AMAYA RINCON | Cód. 20052165026- LEBEI |
| 14.7 MICHAEL CARRANZA BARAJAS | Cód. 20052165035 - LEBEI |

OBSERVACIONES: los proyectos curriculares deben adelantar inventario de estudiantes que apliquen. Está pendiente nombrar coordinador administrativo del programa.

RESPUESTA: remitir a los proyectos curriculares el listado de aspirantes inscritos ante el Consejo de Facultad y solicitarles a los mismos remitan a más tardar el día 18 de marzo el inventario consolidado de aspirantes para la segunda cohorte del programa.

15. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE NEGATIVA A ACOGIMIENTO ACUERDO 07 DE 2014 CSU- PRIMERA COHORTE (2015-3)

- 15.1 NELSON CAMILO CASTIBLANCO DUQUE** Cód. 20052165008 LEBEI relacionado con el caso 14.5 de la presente agenda **Solicitud:** copia de la respuesta emitida donde se negaba el acogimiento de los estudiantes **NELSON CAMILO CASTIBLANCO DUQUE** Cód. 20052165008, **SANTIAGO AMAYA RINCON** Cód. 20052165026 y **MICHAEL CARRANZA BARAJAS** Cód. 20052165035 para la primera cohorte del 2015-3, copia del acta que la contenga y en donde se explique las razones de la negativa, con el fin de recolectar los soportes necesarios para radicar la solicitud nuevamente y por sugerencia del PC

RESPUESTA: Explicar las razones de conformidad con lo decidido por este organismo y lo conceptuado por el coordinador del P.C

16. PARTICIPACION EN MOVILIDAD CURRICULAR

- 16.1 YEISON ANDRÉS SÁNCHEZ SÁNCHEZ** Cód. 20092165044 LEBEI **Solicitud:** Aval para participar en la categoría de movilidad: programa de actividades académicas en el marco de becas y convocatorias, a realizarse en la Université de Québec à Trois- Rivières. Canadá, para cursar seis (6) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre septiembre de 2016 hasta diciembre de 2016 (4 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Promedio acumulado 4.08). Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador.

RESPUESTA: Aval



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

16.2 JENIFER JOHANA SANDOVAL RAMÍREZ Cód. 20121165014 LEBEI **Solicitud:** Aval para participar en la categoría de movilidad: programa de actividades académicas en el marco de becas y convocatorias, a realizarse en la Université de Québec à Trois- Rivières- Canadá, para cursar nueve (9) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre septiembre de 2016 hasta diciembre de 2016 (4 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Promedio acumulado 4.38). Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador.

RESPUESTA: Aval

16.3 LAURA NATALIA LÓPEZ SANDOVAL Cód. 20121160122 LEBEHLC **Solicitud:** Aval para participar en la categoría de movilidad: semestre académico en el exterior, a realizarse en la Universidad Autónoma de México, para cursar seis (6) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre julio de 2016 hasta diciembre de 2016 (6 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Promedio acumulado 4.29). **Observaciones:** no adjunta recibo de pago 2016-1 con el sello bancario.

RESPUESTA: Aval

16.4 SEGUNDO EFRAÍN SÁNCHEZ GRANADOS Cód. 20111165053 LEBEI **Solicitud:** Aval para participar en la categoría de movilidad: programa de actividades académicas en el marco de becas y convocatorias, a realizarse en la Universidad Autónoma de Querétano- México, para cursar ocho (8) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre julio de 2016 hasta diciembre de 2016 (6 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Promedio acumulado 4.29). Observaciones: el estudiante indica en su solicitud que la Universidad de destino es la Universidad Autónoma de Querétano- México (presentando los soportes debidos), sin embargo en el aval del CC indica que la universidad de destino es la Université de Québec à Trois- Rivières

RESPUESTA: debe cambiar el aval DEL pc ya que no corresponde a la universidad destino, realizado este trámite avalar.

16.5 FRANCIA ELIZABETH RODRÍGUEZ GÓMEZ Cód. 20111165014 LEBEI **Solicitud:** Aval para participar en la categoría de movilidad: programa de actividades académicas en el marco de becas y convocatorias, a realizarse en la Universidad Autónoma de Querétano- México, para cursar siete (7) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre julio de 2016 hasta diciembre de 2016 (6 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Promedio acumulado 4.38). Observaciones: la estudiante indica en su solicitud que la Universidad de destino es la Universidad Autónoma de Querétano- México (presentando los soportes debidos), sin embargo en el aval del CC indica que la universidad de destino es la Université de Québec à Trois- Rivières

RESPUESTA: debe cambiar el aval DEL pc ya que no corresponde a la universidad destino, realizado este trámite avalar.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

16.6 ANGÉLICA LUCÍA MORENO ORTIZ Cód. 20121140051 Lic. Biología **Solicitud:** Aval para participar en la categoría de movilidad curricular, a realizarse en la Universidad Nacional de Colombia para cursar seis (6) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre julio de 2016 hasta diciembre de 2016 (6 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Promedio acumulado **3.87**).

RESPUESTA: Aval

17. PARTICIPACION MOVILIDAD ACADÉMICA

17.1 a) MARILYN RODRÍGUEZ LÓPEZ Cód. 2011135070, Lic. Física **Solicitud:** Aval académico para participar en la modalidad de ponente en el **"IX CONGRESO INTERNACIONAL DIÁCTICAS DE LAS CIENCIAS Y XIV TALLER INTERNACIONAL SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA"**, que se llevará a cabo en la ciudad en la Habana- Cuba entre el 28 de marzo al 1 de abril de 2016, con la presentación oral del trabajo titulado: "El movimiento uniforme en las prácticas experimentales utilizando materiales caseros"

RESPUESTA: deben presentar la agenda de cooperación, una vez se cumpla con este requisito, aval

b) ADRIANA PAOLA NAVARRO REYES Cód. 20111135048, Lic. Física **Solicitud:** Aval académico para participar en la modalidad de ponente en el **"IX CONGRESO INTERNACIONAL DIÁCTICAS DE LAS CIENCIAS Y XIV TALLER INTERNACIONAL SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA"**, que se llevará a cabo en la ciudad en la Habana- Cuba entre el 28 de marzo al 1 de abril de 2016, con la presentación oral del trabajo titulado: "La importancia del sonido y el tacto en la enseñanza de la física para personas con discapacidad visual" **Observaciones:** no presentan agenda de cooperación

RESPUESTA: deben presentar la agenda de cooperación, una vez se cumpla con este requisito, aval

17.2 JESSICA LORENA MAYORGA BUCHELLY Cód. 20092135030 y **JENNY FERNANDA ORTEGA VÁSQUEZ** Cód. 20091135034, Lic. Física **Solicitud:** Aval académico para participar en la modalidad de ponente en el **"IX CONGRESO INTERNACIONAL DIÁCTICAS DE LAS CIENCIAS Y XIV TALLER INTERNACIONAL SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA"**, que se llevará a cabo en la ciudad en la Habana- Cuba entre el 28 de marzo al 1 de abril de 2016, con la presentación oral del trabajo titulado: "Implementación de una propuesta didáctica para la enseñanza de las energías renovables "

RESPUESTA: Aval

17.3 PAMELA MESA CABRERA Cód. 20092140043 Lic Biología **Solicitud:** Aval académico para participar en la modalidad de ponente en el **IX CONGRESO INTERNACIONAL DIÁCTICAS DE LAS CIENCIAS Y XIV TALLER INTERNACIONAL SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA"**, que se llevará a cabo en la ciudad en la Habana- Cuba entre el 28 de marzo al 1 de abril de 2016, con la presentación oral del trabajo titulado: "Construcción de una visión compleja sobre la fisiología del consumo de Cannabis sativa".

RESPUESTA: Aval



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

17.4 DIEGO ALEXANDER CHIPATEGUA ESPAÑOL Cód. 20092140014 Lic Biología **Solicitud:** Aval académico para participar en la modalidad de ponente en el "**XII SIMPOSIO INTERNACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL**", que se llevará a cabo en la ciudad Santa Clara- Cuba entre el 5 y 8 de abril de 2016, con la presentación oral del trabajo titulado: "Efecto de la radicación gamma y la concentración e los fitoreguladores 2-4 D y Kinetina (KIN) en la en la respuesta androgénica, a partir del cultivo in vitro de anteras de papa criolla Solanum tuberosum L. Grupo Phureja CLON UNO: FEDEPAPA" producto de una investigación al interior del grupo de investigación Biología Molecular BIOMOL.

RESPUESTA: Aval

17.5 JUAN DAVID ROMERO BETANCOURT Cód. 20091140030 Lic Biología **Solicitud:** Aval académico para participar en la modalidad de ponente en el "**XII SIMPOSIO INTERNACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL**", que se llevará a cabo en la ciudad Santa Clara- Cuba entre el 5 y 8 de abril de 2016, con la presentación oral del trabajo titulado: "Efectos morfológicos inducidos en Berenjena (Solanum melongena L.) Por la aplicación de un rango de dosis de radiación Gamma" producto de una investigación al interior del grupo de investigación Biología Molecular BIOMOL.

RESPUESTA: Aval, es importante recordarle que solo se concede apoyo a un estudiante ya que los estudiantes del cas 17.5 y 17.6 tienen la misma ponencia.

17.6 CAMILO ESTEBAN FLAUTERO PINEDA Cód. 20091140023 Lic Biología **Solicitud:** Aval académico para participar en la modalidad de ponente en el "**XII SIMPOSIO INTERNACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL**", que se llevará a cabo en la ciudad Santa Clara- Cuba entre el 5 y 8 de abril de 2016, con la presentación oral del trabajo titulado: "Efectos morfológicos inducidos en Berenjena (Solanum melongena L.) por la aplicación de un rango de dosis de radiación Gamma", producto de una investigación al interior del grupo de investigación Biología Molecular BIOMOL.

RESPUESTA: Aval, es importante recordarle que solo se concede apoyo a un estudiante ya que los estudiantes del cas 17.5 y 17.6 tienen la misma ponencia.

17.7 LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN Presidente Consejo Curricular, Lic. Química **Solicitud:** Aval académico para participar en la modalidad de ponente a la estudiante **MAIRA ALEJANDRA HERNÁNDEZ** Cód. 20111150025 en el "**IX CONGRESO INTERNACIONAL DIÁCTICAS DE LAS CIENCIAS Y XIV TALLER INTERNACIONAL SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA** ", que se llevará a cabo en la ciudad en la Habana- Cuba entre el 28 de marzo al 1 de abril de 2016, con la presentación oral del trabajo titulado: "Enseñanza de la química de los sentidos a partir de resolución de problemas con profesores en formación inicial", **realizado en el marco del espacio académico "Didáctica II"**

RESPUESTA: Aval



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

18. AVAL MOVILIDAD ACADÉMICA SIN PONENCIA- ASISTENTES

18.1 DANIELA INDIRA PARRA CARO, Cód. 20131155037, **KAREN DAYANNA HERNÁNDEZ YUNDA** Cód. 20131155054, **DAYANNA ALVAREZ PIÑEROS** Cód. 20131155094 y **WILSON FERNANDO VASQUEZ ORTIZ** Cód.20131155157, miembros del grupo Itinerantes LEBECS
Solicitud: Aval académico para participar en la modalidad de asistentes en el "**III ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICAS DE LAS CIENCIAS SOCIALES**", que se llevará a cabo en la ciudad en Santiago de Chile- Chile entre el 5 al 7 de octubre de 2016

RESPUESTA: no se concede aval por no tener ponencia.

19. SOLICITUD SALIDA DEL PAIS ESTUDIANTES CAMPAMENTO PEDAGÓGICO SIMÓN RODRÍGUEZ

19.1 Relacionado con el caso 19.2 de la presente agenda TREINTA Y DOS (32) estudiantes de la espacio académico electivo Campamento Pedagógico Simón Rodríguez **Solicitud:** aval académico a los treinta y dos (32) estudiantes seleccionados en el periodo académico 2016-1 para salir del país los cuales visitaran las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía y Córdoba- España entre el 9 y 21 de mayo de 2016. **Observaciones a)** adjunta listado de estudiantes seleccionados, **b)** presentan justificación del destino seleccionado.

RESPUESTA: Aval

19.2 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA Coordinador PAIEP **Solicitud:** aval académico a los treinta y dos (32) estudiantes seleccionados en el periodo académico 2016-1 para cursar la electiva "CAMPAMENTO PEDAGÓGICO SIMÓN RODRÍGUEZ" que visitaran las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía y Córdoba- España entre el 9 y 21 de mayo de 2016. Observaciones adjunta listado de estudiantes seleccionados (3 de la facultad de Medio Ambiente, 1 de movilidad académica internacional y 28 de la Facultad de Ciencias y Educación)

RESPUESTA: **a)** Aval, **b)** solicitarle a cada uno de los consejos curriculares el aval de los estudiantes que asistirán al campamento, este procedimiento será solicitado por la coordinación del PAIEP y la Decanatura.

SOLICITUDES PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO Y POSGRADO

20. SOLICITUD DE NOVEDADES DE NOTAS

20.1 PEDRO BAQUERO MASMELA Coordinador LEBEHLC **Solicitud:** "(...) registro de nota por novedad periodo académico 2015-3 del estudiante **RUBY FIALLO NUÑEZ** Cód. 20101160031 del espacio académico **LENGUAJE, SOCIEDAD, COMUNICACIÓN Y CULTURA (...)**" **Motivo:** la docente Consuelo Céspedes Gómez informa que el ingreso por novedad se debe a un cambio de grupo de la estudiante, **Observaciones:** anexa formato de corrección de notas y solicitud del estudiante.

Algunas consideraciones:

- El profesor Yury Ferrer Franco, indica en relación al caso presentado por el coordinador de LEBEHLC, que el Consejo de Facultad no puede oficializar porque está al margen de la norma, sin embargo reconoce que hay situaciones que no se pueden manejar y desconoce cómo es el desbalance entre los grupos 1 y 2 en relación al tema de sobre cupo.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

- La docente Lyda Mojica Rios, propone que se remita una comunicación a los coordinadores recordándoles los bordes frente al tema.
- El profesor Jhon Bello, indica estar de acuerdo con lo expuesto en los argumentos por el coordinador Pedro Baquero, sin embargo indica que lo que está escrito, escrito está.

RESPUESTA: No se prueba

20.2 ALEXANDER GARCÍA GARCÍA Coordinador Lic. Biología **Solicitud:** registro de nota por novedad de los siguientes estudiantes:

- a) **BRILLIT ANDREA GAVIDIA SANDIVAL** Cód. 20072140024 de la asignatura "Trabajo de grado II" para el periodo académico 2015-3 **Motivo** estudiante en proceso de Grado anexa oficio de la docente Diana Daza otorgando la calificación.

RESPUESTA: aprobado

- b) **YADIRA MILENA LEÓN MARTINEZ** Cód. 20072140032 de la asignatura "Trabajo de grado II" para el periodo académico 2015-3 **Motivo** estudiante en proceso de Grado anexa oficio de la docente Diana Daza otorgando la calificación

RESPUESTA: aprobado

- c) **DIEGO ALEXANDER CHIPATEGUA ESPAÑOL** Cód. 20091140014 de la asignatura "Trabajo de grado II" para el periodo académico 2016-1 la cual ya está registrada en la sábana de notas en dicho periodo académico **Motivo** estudiante en proceso de Grado anexa oficio del docente Luis Armando Quevedo otorgando la calificación.

RESPUESTA: aprobado

- d) **ANDRÉS RICARDO PIÑEROS ORTEGA** Cód. 20081140073 de la asignatura "Trabajo de grado II" para el periodo académico 2015-3 **Motivo** realizó movilidad de espacios académicos en la Universidad Minuto de Dios, anexa certificado de notas.

RESPUESTA: aprobado

- e) **ANGELA PATRICIA RODRÍGUEZ PÉREZ** Cód. 20031140063 de la asignatura "Trabajo de grado II" para el periodo académico 2015-3 **Motivo** realizó movilidad de espacios académicos en la UDCA, anexa certificado de notas.

RESPUESTA: aprobado

- f) **PAMELA MESA CABRERA** Cód. 2009140043 de la asignatura "Segunda Lengua III Ingles" no específica periodo académico **Motivo** presentó examen de idoneidad en el ILUD, anexa copia del examen.

RESPUESTA: aprobado



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

20.3 BRIGITTE SÁNCHEZ ROBAYO Coordinador LEBEM caso relacionado con el caso 12.1 de la presente agenda **Solicitud:** "(...) autorización capturas de nota por novedad de estudiantes **LINA ESTEFANÍA ROZO CASTAÑEDA** Cód. 2010145068 y **DIANA PAOLA HERNÁNDEZ HERRÁN** Cód. 20101145010 del espacio académico **TRABAJO DE GRADO II** (...)". **Motivo:** los profesores Luis Ángel Bohórquez y Pedro Rocha Salamanca reportan notas de la evaluación del trabajo de grado de las estudiantes **Observaciones:** oficios de los docentes en mención.

RESPUESTA: aprobado.

20.4 ALEXANDRA CASTELLANOS RODRÍGUEZ Cód. 20101187044 LPI. tratado sesión 03 caso 8.1. **Solicitud:** remite copia al CF de la solicitud remitida al PC de LPI sobre aprobación de novedad del espacio académico **ESCRITURA E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA** (...) **Contexto:** la estudiante está relacionada en a novedades que presentó la LPI y este colegiado no aprobó la novedad ya que solita se presenten los soportes necesarios para la novedad, **Observaciones:** anexa formato de novedades, sábana de notas y carta dirigida al CF

RESPUESTA: Que el proyecto curricular de LPI reporte la nota

21. AVAL HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS ACADÉMICOS.

21.1 JORGE ORLANDO LURDUY ORTEGÓN - Coordinador Maestría en Educación- **Solicitud:** remite el estudio de Homologación de Créditos Académicos del estudiante **CARLOS ANDRÉS CASTAÑEDA MONCADA** Cód. 20152184006 realizado por la comisión designada para tal fin; en Acta 02 del 22 de febrero de 2016 avala y recomienda la homologación de siguientes créditos académicos cursados en la Universidad Pedagógica Nacional, **Observaciones:** anexa formato para estudio de solicitudes de Homologación.

RESPUESTA: Aval

22. AVAL ACADÉMICO INVITACIÓN DOCENTES INTERNACIONALES

22.1 MARGOTH GUZMAN MUNAR Docente de planta LEBEHL **Solicitud:** aval académico para aplicar a la convocatoria de apoyo económico ante el CERL para visitantes internacionales, con el propósito de invitar a las profesoras **IRMA GRACIELA MIRANDA** y **MARIA ISABEL LÓPEZ**, docentes de la Facultad de Educación Elemental y Especial de UNCUYO (Mendoza- Argentina) para realizar actividades de docencia, investigación y extensión para identificar temas y modalidades de cooperación **Observaciones.** Adjunta: **a)** aval CC y **b)** plan de trabajo de las docentes.

RESPUESTA: Aval



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

23. TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIO O LAUREADA.

Algunas Consideraciones:

El coordinador del Comité de Investigaciones Absalón Jiménez Becerra, instancia encargada del trámite de evaluación de estos trabajos, llama la atención del Consejo de Facultad en relación a que algunos proyectos curriculares envían una gran cantidad de trabajos postulados a menciones meritorias o laureadas lo cual en ocasiones genera un desgaste administrativo al interior del comité. Indicando además que es muy difícil encontrar un par ciego, fuera de la licenciatura, además del volumen del trabajo y que también por que los grupos de investigación quieren que sean reconocidos todos los trabajos que se gestan desde ellos.

Además resalta que cuando asumió la coordinación, se encontró con grandes retrocesos que se han logrado sacar adelante, por otro lado sugiere establecer los criterios y hasta unificarlos porque pareciera que los proyectos tuvieran diferentes tipos, estos se deben plantear a nivel general.

- El señor Decano, indica que a lo largo del año se ha evidenciado que las licenciaturas en Física, Química y Biología, tiene contextos para hacer buena investigación, resalta que es importante definir criterios para la designación a meritorio o laureado de un trabajo y propone que uno de ellos es que tenga un componente pedagógico, señalando que una cosa es que se tenga un trabajo excelente en estas licenciaturas y otra es que el Proyecto Educativo Pedagógico es formar maestros investigadores y los meritorios se otorgan con jurados externos. Indica que no podemos permitir una práctica investigativa pedagógica endógena enfermiza, y propone en este sentido que el Comité de investigaciones haga una propuesta en relación a los criterios para postular los trabajos.
- La docente Pilar Infante Luna, indica que ya se estableció un formato propone que se mire que el trabajo ajuste al mismo y si cumple con los criterios mínimos se pase a la fase de evaluación
- La docente Lyda Mojica Rios, indica que muchos de los trabajos de carreras como Biología, Química y Física no pasan porque los trabajos carecen de la orientación para un licenciado.
- El docente Jhon Helver Bello, propone que para hablar en términos más reales se necesita de un estudio de por lo menos los últimos tres semestres, en donde se demuestre con cifras, un filtrado de los que se niegan y se indique porque se niegan para que lo tengan en cuenta al postular un trabajo.

RESPUESTA: Absalón Jiménez presentará propuesta de criterios académicos para este proceso.

23.1 JORGE ORLANDO LURDUY ORTEGON- Presidente Consejo Curricular Maestría en Educación-

Solicitud: En consejo curricular Acta 02 del 22 de febrero de 2016 avala la postulación como laureado del trabajo de grado titulado "¿Querer es poder? la modelación matemática en el sueño de seguir estudiando" de los estudiantes **LESLY TATIANA GALVIS BEJARANO** Cód. 20132184012 y **OSCAR ALEJANDRO BARRIOS CANDIL** Cód. 20132184002 **Observaciones:** anexa CD (trabajo de grado) 2. Formato de postulación para distinción laureada de trabajo de grado, 3. Acta de sustentación y evaluación del trabajo de grado, 4. Documento "Acta Latinoamericana de matemática educativa", 5. Certificados de asistencia y ponencia en "XXVIII reunión latinoamericana de matemática educativa" y 6. Certificado de ponencia en "16 encuentro colombiano de matemática educativa".

RESPUESTA: remitir al comité de investigaciones



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

23.2 FERNANDO ARANGUREN DÍAZ- Presidente Consejo Curricular Maestría en Comunicación-Educación **Solicitud:** En consejo curricular Acta 04 del 01 de marzo de 2016 aprobó la postulación meritoria del trabajo de grado titulado "#Fonomemorias, una aproximación a la prácticas Fotográficas de la Generación" de la estudiante **LUISA CAROLINA VÉLEZ HURTADO** Cód. 20131191021 **Observaciones:** anexa CD (trabajo de grado) 2. Formato de postulación para distinción meritorio de trabajo de grado, 3. Acta de sustentación y evaluación del trabajo de grado, 4. Acta CC.

RESPUESTA: remitir al comité de investigaciones

23.3 FERNANDO ARANGUREN DÍAZ- Presidente Consejo Curricular Maestría en Comunicación-Educación **Solicitud:** En consejo curricular Acta 04 del 01 de marzo de 2016 aprobó la postulación meritoria del trabajo de grado titulado "El mundo narrativo de la producción transmedia de los niños y niñas de ciclo inicial" de la estudiante **EDNA IRLAY SÁNCHEZ CORTÉS** Cód. 20132191023 **Observaciones:** anexa CD (trabajo de grado) 2. Formato de postulación para distinción meritorio de trabajo de grado, 3. Acta de sustentación y evaluación del trabajo de grado, 4. Acta CC.

RESPUESTA: remitir al comité de investigaciones.

23.4 FERNANDO ARANGUREN DÍAZ- Presidente Consejo Curricular Maestría en Comunicación-Educación **Solicitud:** En consejo curricular Acta 04 del 01 de marzo de 2016 aprobó la postulación meritoria del trabajo de grado titulado "La construcción de identidad del sujeto sordo excluido una perspectiva de inclusión educativa a partir del uso y apropiación de la nuevas tecnologías" de los estudiantes **DIANA FERNANDA CASTAÑO SUÁREZ** Cód. 20141191045 y **JOHANN GERMÁN GARZÓN GARZÓN** Cód. 20141191007 **Observaciones:** anexa CD (trabajo de grado) 2. Formato de postulación para distinción meritorio de trabajo de grado, 3. Acta de sustentación y evaluación del trabajo de grado, 4. Acta CC.

RESPUESTA: remitir al comité de investigaciones.

24. RESPUESTA A SOLICITUD SOBRE ESTUDIO SITUACIÓN ACADÉMICA

24.1 EDWIN MUNEVAR ESPITIA - Coordinador Lic. Física- tratado en sesión 01 caso 14.5 Solicitud: presenta informe sobre estudio de situación académica de la estudiante **PAULA KARINA ROBLES SUÁREZ** Cód. 20041135056, solicitando al final de su informe la reconsideración a la decisión tomada y se expida el recibo de pago 2016-1 permitiendo la adición de espacios académicos que le falta por cursar, admitiendo al responsabilidad del PC en los hechos presentados **Contexto:** la estudiante solicitó ante le CF la expedición de recibo de pago primer semestre 2016, por cuanto en su aplicativo Cóndor tiene estado "Abandono" y en su comunicado expresando los hechos acontecidos desde el periodo académico 2015-1 2015-1, este colegiado negó la expedición del recibo de pago y se le solicitó a la Coordinación: (...) para normalizar los pagos de matrícula de semestres anteriores, el estudiante junto con el coordinador deben revisar minuciosamente los motivos por los cuales no se hicieron en las fechas indicadas, soportar los argumentos, verificar la situación académica y presentar un estudio claro con una propuesta de solución al Consejo de Facultad(...) observaciones: anexa informe, sábana de notas y recibo de pago 2015-1.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Análisis: Considerando la solicitud en referencia y verificada la situación académica de la estudiante, informar que no es posible autorizar la expedición del recibo de matrícula extemporáneo para el presente periodo académico, con base en los siguientes elementos:

- a. En el periodo académico 2015-1 la alumna Paula Karina paga el recibo de matrícula el 6 de abril de 2015 y no inscribe ningún espacio académico.
- b. En el periodo académico 2015-3 no renueva matrícula y no realiza el proceso indicado desde el proyecto curricular según informe presentado "...numeral 5. Para el periodo 2015-3 la estudiante constantemente solicitó se le solucionara dicho inconveniente. Sin embargo, la respuesta siempre fue negativa, manifestándole que su estado era "inactivo" que debía solicitar el reingreso...".
- c. Un estudiante que no renueva matrícula, para el periodo siguiente debe necesariamente realizar proceso de reingreso de conformidad con lo estipulado en el artículo 28 del acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario.

RESPUESTA: De conformidad con lo anteriormente analizado, informar que la estudiante debe tramitar el reingreso para el periodo académico 2016-3 en las fechas establecidas en el calendario académico de la vigencia, debido a que no se encuentra en estado activo en la Universidad y además, el presente periodo académico se encuentra en estado avanzado. En ese momento se tomará la decisión con base en el estudio académico que efectúe el coordinador.

25. SOLICITUD CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA LEBECS

25.1 JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ- Presidente CC LEBECS- **Solicitud:** (...) solicita ante las instancias correspondientes el cambio de denominación del programa actual de LEBECS y ajuste al plan de estudios... de acuerdo a la Resolución No. 02041 de 2016 y la directiva del 16 de febrero de 2016 el MEN.... los ajuste solicitados son: Denominación **LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES**... las modificaciones al plan de estudios se hacen acogiendo las características específicas de calidad del artículo 2 de la Resolución 02041... los ajustes al plan de estudios también obedecen a los debates que se han realizado en la dinámica de la carrera, así como los resultados del proceso de autoevaluación realizado en los años anteriores... el número de créditos no fueron modificados, se permanece en 160. **Observaciones:** anexa copia de acta del CC y plan de estudios.

Algunas consideraciones:

- La docente Pilar Infante Luna, indica que de manera simultánea se reporte al Ministerio de Educación Nacional y al Consejo Nacional de Acreditación en relación a los cambio de denominación y malla curriculares, así mismo como la las coordinaciones de Currículo y Autoevaluación y Acreditación, si los programas consideran viable los cambios.
- La señora Secretaria Académica, pregunta de ¿Cómo sería el procedimiento con los estudiantes que están en marcha si se cambia la denominación de los programas?
- El señor Decano, señala que las Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales y Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana están realizando los ajustes en el marco de la nueva alternativa pero que habrá un periodo en que la Facultad y la Universidad entrará en una reforma curricular-

RESPUESTA: remitir al Comité de Autoevaluación y Acreditación y al Comité de Currículo para que den sus apreciaciones académicas y conceptúen sobre la viabilidad, de conformidad con el procedimiento establecido.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

26. SOLICITUD LINEAMIENTOS NORMATIVIDAD MEN

26.1 ALEXANDER GARCÍA GARCÍA, Presidente del Consejo Curricular Lic. Biología y la Secretaria del consejo Curricular Lic. Biología **NELLY JANNETH RUIZ PACHECO** solicitan los Lineamientos a seguir desde la Facultad para adelantar ajustes y cambios en lo que refiere tanto al Plan de Estudios como al Proyecto Educativo del PCLB, en esto se refieren específicamente a Lineamientos en cuanto a la organización de la estructura curricular a adoptar en adelante y a los referentes y componentes planteados en el Proyecto Educativo, Sociocultural y ético-Político de la Facultad.

RESPUESTA: Precisarles que la Facultad adelanta el análisis de este tema y que primero se requiere respuesta de la circular No 04 que se emite en el día de hoy.

27. SOBRE AVAL NUEVO ÉNFASIS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

27.1 SANDRA SOLER CASTILLO- Presidenta CADE-UD- tratado sesión 03 caso 11.1 Solicitud: remite respuesta a la Solicitud del CF sobre conocer el plan alternativo para los vacíos que se presentan por movilidad de los docentes encargados de liderar dicho énfasis, en su comunicación informa los aspectos relevantes tales como (...) los docentes del DIE imparten clases en otros programas de pregrado y maestrías (anexa tabla)), adicionalmente presenta en tabla no. 2 la dedicación de los docentes que se vendrían al nuevo énfasis.

Algunas consideraciones:

- La presidenta del CADE-UD Sandra Soler Castillo, expone la propuesta del nuevo énfasis en Enseñanza del inglés como lengua extranjera del Doctorado, indicando que se hizo la solicitud esperando el aval para luego informar quienes serían los docentes que lo integrarían; así mismo indica que es un trabajo que se ha ido gestando desde hace un año y uno de sus propósitos busca un proceso integrado y conectado con los programas existentes, con la producción y las actividades académicas; la idea no es abrir un programa independiente de los pregrados y maestrías.
- El docente Harold Castañeda Peña, docente de la Maestría en lingüística aplicada a la enseñanza del inglés y de la Licenciatura en educación básica con énfasis en inglés, señala que desde una política de tejido académico y construcción han tenido experiencia integrando a la Licenciatura y al doctorado en eventos académicos que beneficiaron a los estudiantes, siendo un ejercicio interesante el de potencializar lo que se tiene para hacer cosas mejores, de tejer dinámicas (en mini cursos que integraron pregrado maestría y el doctorado). En relación a la razón que justifica la propuesta del nuevo énfasis, se basa en que es el tiempo en Colombia de tener un doctorado en educación con énfasis en la enseñanza del inglés consolidando la universidad pionera, no hay doctores graduados en el país con este saber disciplinar, siendo esta una gran oportunidad para brindarlo.

Continúa el docente Harold, señalando que la Universidad del Valle y la Universidad Pedagógica Nacional participaron en la constitución del énfasis, en lo institucional vinculamos a doctores con trayectoria importante para la ejecución del énfasis doctoral, significa unir esfuerzos sin que los docentes dejen vacíos en otros espacios, en este sentido presenta los nombres de los profesores que estarían en el énfasis, los cuales están presentes en los proyectos curriculares de Maestría en lingüística aplicada a la enseñanza del inglés y de la Licenciatura en educación básica con énfasis



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

en inglés con horas lectivas: Pilar Méndez, Carmen Helena Guerrero, Rigoberto Castillo quienes tienen carga en el Doctorado y en la licenciatura, con una asignación académica de medio tiempo y el docente Harold Castañeda Peña, quien tendrá una asignación académica completa por razones de orden administrativo de la coordinación del énfasis, sin embargo seguirá vinculado a la maestría por la cátedra.

Ante el interrogante del señor decano sobre cuál es la demanda, Harold Castañeda indica que se realizaron rastreos llegando a la conclusión que no existe en Colombia un doctorado con dicho énfasis, además indica que los egresados de la universidad están ocupando cargos directivos a lo largo del país creando un gran impacto, como por ejemplo el programa de Bilingüismo del Ministerio de Educación Nacional está siendo dirigido por una egresada.

Algunas consideraciones generales:

- El señor Decano, indica que tejer comunidad ha dejado muchos frutos lo importante es que logramos tejer el tránsito que va desde la licenciatura, la maestría y el doctorado. Sería un acierto importante la graduación de profesores en inglés.

El señor decano señala igualmente que este colegiado emitió un comunicado en donde al amparo de la normatividad se solicitaba que los profesores de posgrado tuvieran también presencia en los pregrados, recordando así mismo que la madre nutria de una Facultad está en los pregrados, no solo que los profesores circulen sino que permitan que quienes están en el doctorado sean docentes y realicen otras actividades, en los pregrados.

En relación a las prácticas docentes en inglés indica que se ha tenido problemas con el ILUD, pero sin embargo es de reconocer que tenemos los recursos académicos para resolver estos, la política del Bilingüismo es urgente y en este sentido el doctorado tiene como estar y aportar

Así mismo, el señor decano está de acuerdo en que hay que definir una política clara y precisa de cómo se va convocar a concurso docente, pues señala que se tiene un reto político frente a la nueva normativa del país y hay que asegurar en los planes de mejoramiento que no nos vayan a cerrar programas la lucha de los profesores de planta es una lucha dura. Adicionalmente, indica que en el marco de la reforma desde esta Facultad apareció la primera noción de campo del saber, ese concepto se discutió fuertemente, además lo que se está haciendo en el marco político es un atentado a las licenciaturas que encaramos la acreditación sin recursos humanos.

- Al señor Rector de la Universidad Carlos Javier Mosquera, presente en la sesión, le parece que a cambio que se proliferen más programas da más sentido la constitución de énfasis que pueden permear desde sus gestiones la formación superior (desde pregrados hasta doctorado), si se tiene una estructura podríamos recuperar docentes (plazas) y al no abrir concursos no sucedería que los recursos destinados se movilizaran a otras necesidades e indica que una alternativa a esta situación es abrir convocatorias por campos del saber, no específicos; hay que revisar el tiempo de dedicación de los profesores, que el tiempo que se dedique al doctorado no signifique abandonar los pregrados, es decir, la cualificación de los docentes no puede significar dismantelar los pregrados si queremos que la calidad se sitúe en los pregrados, los doctores también deben trabajar en el pregrado al menos en un curso en la licenciatura por las potencialidades y fuerzas, ya que de no ser así, a largo plazo, estaría la labor de los pregrados a cargo de los profesores de hora cátedra, solamente.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

El señor Rector, es partidario que se abran concursos por áreas y por Facultad y no por proyecto curricular lo que en cierta medida permitiría una movilidad del docente en los diferentes programas de pregrado. En ese sentido habría que revisar cómo sería la formulación por campos, revisar efectos de la decisión de pertenecer a un programa, sacar una conceptualización que defina las áreas del saber-campos (ir más allá de lo expuesto por Pierre Bourdieu) porque no nos podemos quedar allí.

En correspondencia el tema de la reforma y de la acreditación, el problema está en que son un asunto de obligatoriedad no de opcionalidad, la siguiente prioridad es que la Facultad de Ciencias y Educación no puede caer en la trampa de ser una forma sutil de acabar con la Facultad, lo que se debe hacer es asegurarse que lo que se tiene está bien y pasar el tránsito, después de superar la acreditación se debe asegurar la FCE, antes de crecer se debe asegurar la calidad y advierte (recordando lo dicho por Carlos Augusto Hernández), que no todas las reformas son buenas, más puede pasar que tengan aspectos positivos que deben prevalecer con las fortalezas que se tengan.

El docente Jhon Helver Bello, señala que no hay ningún tipo de cuestionamiento a la línea o al campo, solo se ha llamado la atención sobre los profesores y se quería conocer el dato, pues se ha pensado en hacer una política de ampliación pero sin desconocer los otros programas, además que se tiene que tener en cuenta que los profesores son finitos. Ese tipo de propuestas transforman la Universidad y hay que ponerles cuidado ya que se han hecho una serie de nuevas reglamentaciones a los planes de trabajo y, se corre, dado el momento tensionante de la reforma, si no sabemos cómo nos vamos a organizar y cuáles son las áreas de conocimiento. Ante el interrogante del docente Jhon bello, el señor rector indica que es hacer un modelo matemático número de estudiantes por profesor.

- El docente Pedro Baquero Masmela, indica que hay un equipo de profesores que tienen las competencias de ayudar en el doctorado, sin que esto signifique que se debiliten otros programas, recordando que la Universidad fue pionera en la formación de docentes en inglés.
- La docente Lyda Mojica Rios, expresa su punto de vista desde la imagen del tejido, celebra que el doctorado trabaje con la propuesta que presenta, según los indicadores habría una población alta que atender, sin embargo, sospecha que ese tejido o red no tenga espacios tan amplios y necesite apertura, se debe tener una contra partida explícita concreta para que entre todos le demos vida al tejido, hay que hacer finas las manos del tejido para lo cual deben fortalecerse los nudos, el énfasis no se puede circunscribir al número de horas de los docentes en pregrado y posgrado, el doctorado se debe tener como un referente explícito para que dialogue con el Proyecto de Facultad, además porque el tema de la segunda lengua no está resuelto, contar con el doctorado para tejer el proyecto educativo., definir espacios y pensarnos como Facultad. Deben haber políticas claras y concretas, políticas de profesores, políticas para jóvenes talentos, políticas para fortalecer los pregrados.
- El docente Absalón Jiménez Becerra, expresa que la preocupación estaba en relación a la planta docente, de los profesores de planta son pocos los que logran el doctorado, migran a otros programas y pregunta ¿Cómo dar respuesta a los profesores que se pensionan o fallecen?, propone que se piense los concursos desde una perspectiva de relevo generacional con la vinculación de docentes jóvenes ya que indica que en los últimos concursos han llegado personas mayores de edad que generan gastos a la Universidad, rápidamente como por ejemplo, las comisiones de estudios.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- La docente Mirian Glidis Borja, da su reconocimiento positivo a la propuesta y llama la atención en el interés de proponer maestrías que a lo mejor podrían ser líneas en los énfasis de los programas existentes, siendo este un excelente ejercicio.

RESPUESTA: considerando los elementos planteados en desarrollo de la sesión, la claridad respecto del contenido académico y el hecho que los docentes propuestos para el desarrollo del énfasis son docentes de tiempo completo de planta con carga académica en los pregrados, aprueba la apertura del nuevo Énfasis de Educación en la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera con una oferta de nueve (9) cupos para la cohorte 2016-3.

SOLICITUDES DOCENTES DE LA FACULTAD

28. SOLICITUD AVAL ACADÉMICO ANTE EL CIDC

28.1 GARY GARI MURIEL Docente de planta LPI **Solicitud:** aval académico del CF y certificación que no se cuenta con ningún tipo de apoyo económico ni en comisión de estudios para dar continuidad al trámite ante el CIDC para participar en la convocatoria 01-2016 con el objetivo de participar como ponente en el simposio: "**MUJERES, DERECHOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN AMÉRICA, ÁFRICA, EUROPA Y EL CARIBE**" que se realizará en Guasave, Sinaloa- México los días 3 y 4 de mayo de 2016 con la ponencia "¿Y yo que soy? Imaginarios de género en los enunciados estéticos (gráficos y escritos) de las y los actuales docentes en formación de la Licenciatura en Pedagogía Infantil de la UDFJC (nivel 1de 2013-1)" dirigido en el marco del Semillero de Investigación Alunantes de la LPI

RESPUESTA: Aval

COMUNICACIONES

29. REPORTE SITUACIÓN IRREGULAR CONVOCATORIA ASISTENTES ACADÉMICO 2016-1. SOLICITUD SOBRE ESTUDIO SITUACIÓN ACADÉMICA

29.1 PEDRO BAQUERO MASMELA - Coordinador LEBEHL- **Solicitud:** presenta reporte de la situación irregular presentada en la convocatoria de selección de asistentes académicos adelantados por el Comité de Currículo, Comité de Investigaciones y la Autoevaluación y Acreditación de la Facultad, informando que el estudiante **MAICOL CONTRERAS CALDERON** Cód. 20132160202 perteneciente a la Licenciatura se presentó a las convocatorias adjuntando los documentos solicitados pero los cuales presentan inconsistencias relacionadas con el promedio acumulado y número de créditos aprobados porcentaje total de créditos cursados Observaciones: adjunta soportes.

RESPUESTA: considerando el reporte puesto en conocimiento por el Presidente del Consejo Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, por la situación irregular que se presentó en el marco de los procesos de selección convocatoria asistente académico periodo 2016-1 adelantados por el Comité de Currículo, el Comité de Investigaciones y la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación de Facultad, traslada el mismo a decanatura para que con la asesoría jurídica se oriente lo procedente, de conformidad con las normas institucionales vigentes (Estatuto Estudiantil – Acuerdo 027 de 1993 expedido por el Consejo Superior Universitario).



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

30. COPIA DE SENTENCIA A FAVOR DE LA DOCENTE MARTHA CECILIA CANDIA

30.1 MARIO MONTOYA CASTILLO, Decano FCE **Solicitud:** remite copia del cumplimiento de la sentencia en favor de la docente Martha Cecilia Candia Hurtado, respecto a la acción de nulidad y restablecimiento del derecho incoada por la docente en referencia contra la UD, la cual falló el 9 de septiembre de 2015 el Consejo de Estado a través de la sala de lo Contencioso Administrativo- Sección segunda- Subdirección A.

RESPUESTA: registrado

31. RETIRO REPRESENTANTE ESTUDIANTIL-LEBEM

31.1 BRIGITTE SÁNCHEZ ROBAYO, Coordinadora LEBEM **Solicitud:** informa que recibe renuncia como consejero del CC del estudiante **JULIÁN DANIEL SÁNCHEZ RINCÓN**. Observaciones: anexa comunicación del estudiante.

RESPUESTA: remitir a la decanatura

32. PLAN DE TRABAJO TESIS DOCTORAL

32.1 ANDRÉS CASTIBLANCO ROLDÁN, Profesor de Carrera **Solicitud:** presenta el plan de trabajo de tesis 2016 del Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales en la Universidad Nacional de Colombia, Observaciones: anexa: **a)** plan de trabajo, **b)** inscripción de asignatura y recibo de pago.

RESPUESTA: registrado

32.2 RUBEN MUÑOZ FERNÁNDEZ, Profesor LEBEHLIC **Solicitud:** presenta el plan de trabajo de tesis 2016 del Doctorado en Literatura en la Universidad de Antioquia, Observaciones: anexa: **a)** constancia de matrícula, **b)** copia del contrato.

RESPUESTA: registrado

33. COPIA- SOLICITUD DE PRÓRROGA ESTUDIOS DOCTORALES

33.1 SANDRA XIMENA BONILLA MEDINA, Docente de carrera UD **Solicitud:** remite copia de la solicitud elevada al Consejo Académico solicitando la (...) extensión de la comisión para el periodo septiembre 2016 a septiembre de 2017... también requiere apoyo financiero para el pago de matrícula del mismo año (...) **Observaciones:** anexa **a)** certificación director de tesis, **b)** oficio remitido a la LEBEI y oficio jurídica en donde remite el informe semestral de comisión 2015-3, **c)** oficio secretaría General y **d)** copia de las páginas 2 y 3 del "continuación contrato de la comisión de estudios remunerada.

RESPUESTA: Verificar, si no se ha tramitado, aval y trámite respectivo ante el CA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

34. PRESENTACIÓN RESULTADOS AÑO SABÁTICO

34.1 INGRID DELGADILLO CELY- Docente LPI, presenta el cumplimiento del plan de trabajo, del texto "EDUCACIÓN Y TRANSFORMACIÓN la danza de la vida" elaborado durante el Año Sabático aprobado por Resolución No. 193 del 23 de diciembre de 2014 por el periodo comprendido del 2 de febrero de 2015 al 1 de febrero de 2016, informando además que la socialización de su trabajo está programada para el jueves 31 de marzo a las 3:00 pm en las instalaciones de la Universidad.

RESPUESTA: remitir a la docente Pilar Infante Luna para organización de la socialización de los trabajos de año sabático.

VARIOS

35. AVAL ACADÉMICO INVITACIÓN DOCENTES INTERNACIONALES

35.1 LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÓN coordinadora Lic. Química **Solicitud:** aval académico para gestionar ante el CERI el traslado del doctor **RUSSELL A BARROW** profesor e investigador de la Universidad Nacional Australiana, en el marco del evento **V congreso Iberoamericano de Productos Naturales** y **XII congreso Colombiano de Firoquímica**, las sesiones de trabajo a realizar serán la conferencia inaugural y dos sesiones de trabajo estimadas en las semanas del 11 al 15 de abril y el 4 al 8 de mayo de 2016 Observaciones Adjunta: **a)** aval CC y **b)** oficio solicitud profesor William Castrillón, **c)** hoja académica del Doctor Barrow, **d)** información del evento a realizarse.

RESPUESTA: Aval

36. SOLICITUD AVAL ACADÉMICO ANTE EL CIDC

36.1 KARINA CLAUDIA BOTHER Docente **Solicitud:** aval para asistir como ponente al **IV SIMPOSIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES CUALITATIVAS CON PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**, que se realizará los días 28 y 29 de abril de 2016 en la Universidad UNIOESTE, Campus del Ifoz de Iguazu/Pr Brasil, con la presentación de la ponencia "los saberes de los niños y niñas sobre el agua en contextos rurales y urbanos", como resultado de las investigaciones que se vienen realizando al interior del grupo de investigación, lenguaje, discurso y saberes. Observaciones: anexa carta de aceptación al evento.

RESPUESTA: Aval

37. SOLICITUD GENERACIÓN DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA Y VALIDACIÓN DE ASIGNATURA

37.1 NATALY EMPERATRIZ SAENZ FONSECA Cód. 20052188042 LEA- **Solicitud:** (...) generación de recibo de matrícula... validación de asignatura(...) argumenta además que realizó Pasantía **Motivo:** laborales que le impidieron cursar la asignatura "Investigación y Creación" la cual registra reprobada dos veces y que además en varias ocasiones fue causal de aplazamiento de semestre **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2005-.2, Acuerdo 27 de 1993 CSU, plan de estudios horas, promedio acumulado: 4, última asignatura cursada 2015-3, no hay continuidad en 2010-3/2012-1, 2012-3/2013-1, 2014-1, 2014-3 (6 veces en 3 años) **b)** según su reporte de notas ha incurrido en varias



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

ocasiones en prueba académica **c)** presenta reprobados el espacio académico "INVESTIGACIÓN-CREACION" en los periodos académicos 2011-1 y 2010-1 debiéndola cursar por tercera vez, adicionalmente los espacios académicos lectivos "ESCRITURA Y MONTAJE TEATRO EN LA ESCUELA" e "INTERPRETACIÓN ARTÍSTICA" **d)** estado en cóndor: "no reporto notas se dé semestre activo" Observaciones: Sábana de notas, certificado laboral del 21 de diciembre de 2015, certificación de práctica profesional, horario de clases dictadas en institución educativa, registro civil, solicitudes varias al consejo curricular y de facultad, recibo de pago periodo académico 2015-3.

RESPUESTA: negado, la estudiante debe surtir el proceso de reingreso para el periodo académico 2016-3 del mayo 02 al 01 de junio de 2016, para realizar el estudio correspondiente de su situación académica.

38. AVAL PUBLICACIÓN REVISTA ELECTRÓNICA

38.1 COMITÉ EDITORIAL REVISTA ELECTRÓNICA TOP GRADE Solicitud: aval para la publicación de la revista electrónica TOP GRADE, atendiendo a las recomendaciones emanadas por el comité de publicaciones de la Facultad el 16 de septiembre de 2016, Observaciones: adjunta carta referenciando el apoyo brindado desde el PAET en los procesos de diagramación de la primer edición y CD con la propuesta.

RESPUESTA: remitir al comité de publicaciones.

39. SOLICITUD DE PROCEDIMIENTO ANTE SITUACIÓN DE CONCURSOS ABREVIADO

39.1 BRIGITTE SÁNCHEZ ROBAYO, presidenta Consejo Curricular **Solicitud:** orientación del procedimiento a seguir en la realización de concurso abreviado **Contexto:** en relación al recurso de reposición interpuesto por el señor Carlos Hernández sobre los procedimientos en la realización del concurso; indica que encontrando esta situación en Consejo Curricular acordó "invalidar el concurso", dado que según argumentos cuando se estableció el perfil no se tenía la presencia del representante estudiantil (según directriz de la Vicerrectoría Académica Resolución 001 de 2012 Artículo 3) y teniendo en cuenta que el representante estudiantil presentó su carta de renuncia a inicios de febrero y que los suplentes no han hecho presencia ante el Consejo Curricular teniendo en cuenta el recurso interpuesto y este ha de ser invalido por concepto del consejo curricular y que aún se requiere el profesor para cubrir las 10 horas lectivas y que no se puede abrir un concurso en tanto no haya representación estudiantil.

RESPUESTA: **a)** de conformidad con la reglamentación (contencioso administrativo- ley 1437, un consejo puede sesionar si se mantiene el quórum reglamentario de los representantes, indistintamente que uno de ellos no esté nombrado, en este caso la falta de un representante estudiantil no sería obstáculo si están los demás representantes (la mitad de 4 miembros es 2 más uno, o sea con tres(3) puede funcionar el Consejo Curricular). **b)** Trasladar a decanatura para la competencia de esa instancia y asesoría jurídica, considerar la posibilidad de cubrir el tiempo con un docente de planta.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

40. PRESENTACIÓN PROPUESTAS CONCURSOS LIBRES

40.1 LYDA MOJICA RIOS, Directora de la Unidad de Extensión **Solicitud:** remite (2) propuestas de proyectos de extensión, que esperan abrirse el presente año para su revisión y aval: 1) “Métodos para medir la Biodiversidad” del profesor Abelardo Rodríguez Bolaños, con vigencia de 8 meses y 2) “Ciencia experimental para jóvenes y niños” del profesor Luis Carlos García, con vigencia de 8 meses. Observaciones: anexa formato de propuesta de curso de cada una de las propuestas

RESPUESTA: trasladar para la siguiente sesión

Se da por terminada la sesión siendo la 1:35 p.m.

MARIO MONTOYA CASTILLO
Presidente Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana Milena García Vivas	Técnico CPS	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Académica	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Decano Facultad de Ciencias y Educación	